



ESTADO DE CHIAPAS



INFORME DE GESTIÓN 2021 – 2024

HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO

COMISIONADO PRESIDENTE

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; enero de 2024





ESTADO DE CHIAPAS



Hugo Alejandro Villar Pinto
Comisionado Presidente



Marlene Marisol Gordillo Figueroa
Comisionada



Jesús David Pineda Carpio
Comisionado



ESTADO DE CHIAPAS



PLENO
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS



ESTADO DE CHIAPAS



DIRECTORIO

Hugo Alejandro Villar Pinto
Comisionado Presidente

Marlene Marisol Gordillo Figueroa
Comisionada

Jesús David Pineda Carpio
Comisionado

Gabriela Fabiola Ruiz Niño
Secretaria Ejecutiva

Aben Amar Rabanales Guzmán
Director Jurídico

Rosario Guadalupe Chávez Moguel
Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia

José Luis Estrada Gordillo
Director de Comunicación y Vinculación Social

Arturo Noitier Herrera Molina
Director de Verificación y Tecnología de la Información

Humberto Montesinos Ruiz
Director de Administración y Finanzas

Leydy Estela Colmenares Jiménez
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Delia Estrada Sánchez
Responsable de la Unidad de Transparencia



ESTADO DE CHIAPAS





CONTENIDO

	Página
Introducción	13
Consejo Consultivo	19
Dirección Jurídica	23
Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia	47
Dirección de Comunicación y Vinculación Social	59
Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información	87
Área Coordinadora de Archivos	105
Dirección de Administración y Finanzas	115
Unidad de Transparencia	139
Reflexiones Finales	143



ESTADO DE CHIAPAS



INFORME DE GESTIÓN 2021 – 2024





INTRODUCCIÓN

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH) mantiene en su función propósitos muy precisos en beneficio de la sociedad, la transparencia como política estratégica para asegurar el acceso a la información y la protección de datos personales.

El sustento Constitucional, que se hace operable en nuestra entidad a través de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, desarrolla el espíritu y principios fundamentales para la construcción de la democracia delineando los procedimientos de acción.

Sin embargo, su propósito adquiere congruencia en el momento que la sociedad asume y aplica el entramado jurídico y administrativo para hacer efectivos los derechos humanos que le corresponden. Si esto no sucede se corre el peligro banalizar los movimientos sociales que permitieron su constitucionalización, reduciéndolos a una buena intención intrascendente.

Por eso durante el periodo administrativo de 2021-2024 asumimos el compromiso de recuperar para el ITAIPCH la sustancia e intención que le otorga la condición de ser instrumento social para el ejercicio cotidiano de lo público, porque es ésta la médula que garantiza su utilidad en la garantía de la democracia constitucional y el diálogo colectivo.

El documento que hoy se presenta muestra las acciones que dan constancia de este esfuerzo, expone resultados muy satisfactorios para el equipo de trabajo del ITAIPCH, relatando aspectos cuantitativos y cualitativos, que si bien dan muestra de esta ardua labor, son solo la superficie de un profundo reto que asumimos



como equipo para dar pertinencia y visibilidad a esta noble institución que defiende los derechos humanos que le han sido confiados y establece la necesaria correlación entre sociedad y gobierno.

Es un honor presentar este informe en representación del máximo órgano de dirección del ITAIPCH, agradezco a la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa y al Comisionado Jesús David Pineda Carpio su apoyo, colaboración y compromiso. Los resultados que se reseñan comprenden el periodo de febrero de 2021 a febrero de 2024.

Fue prioridad para esta administración renovar de manera integral los procedimientos y acciones a efecto de garantizar plenamente los derechos de acceso a la información pública y la protección a los datos personales en el estado de Chiapas.

Las estrategias fueron múltiples, me permito señalar aquellas que resultaron fundamentales:

- **Pedagogía de la Transparencia.** Como filosofía de función que nos permitió diálogo accesible, cotidiano e incluyente en el acercamiento y vinculación con diversas personas de la sociedad para difundir los derechos humanos que tutelamos. En este periodo tuvimos un alcance de 23,898 personas que recibieron información mediante talleres, cursos, diplomados y asesorías.
- **Integración del Consejo Consultivo.** Atendimos una asignatura pendiente, dar vida al órgano ciudadano de consulta y supervisión de nuestra actividad institucional, el Consejo Consultivo. Que si bien se encontraba previsto en la Ley no se había materializado, para lo cual en 2021 abrimos la convocatoria para un Comité de Selección de carácter ciudadano que permitió una amplia convocatoria para su designación e instalación. Desde entonces, la voz ciudadana cuenta con un canal directo para observar y sugerir las



mejoras para materializar la gobernanza. Agradecemos el acompañamiento del Consejero Octavio Cortazar Ramos y las Consejeras Adriana Ocampo García y Susana Muñoz Luna.

- **Escuela de Transparencia y Formación Ciudadana.** Un proyecto académico, colaborativo, permanente y transversal creado para potenciar nuestras tareas de capacitación a través de la promoción de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, la rendición de cuentas, el Estado abierto y, en general, los derechos humanos y temas emergentes relacionados. En este periodo atendimos a 23,898 personas.
- **Desarrollo normativo con perspectiva de género.** Corregimos los vacíos normativos, diseñando e implementando desde la reglamentación los procedimientos que dotaron de certeza nuestra actuación y conscientes de que la violencia de género en sus distintas vertientes tiene un alcance transversal en el que las instituciones públicas tienen una incidencia importante, asumimos el compromiso de erradicar las distintas formas de violencia, particularmente la simbólica, con la implementación del lenguaje neutro en los documentos que se generan en el ejercicio de nuestras atribuciones.
- Este esfuerzo se materializó a través de la generación de 16 instrumentos reglamentarios y 1202 resoluciones de medios de impugnación.
- **Pertinencia Cultural.** La población indígena y el respeto a su cosmovisión constituyen un reto insoslayable para la gestión pública y la igualdad sustantiva para el ejercicio de los derechos tutelados, por lo que todo el personal se encuentra capacitado para brindar un servicio público desde la interculturalidad, además de construir un micrositio que alberga



información audiovisual y de interpretación en lenguas originarias en el que participan 19 instituciones y se encuentran disponibles alrededor de 300 productos. Esta estrategia ha trascendido nuestro estado impulsando que los organismos garantes de la región sureste del Sistema Nacional de Transparencia se sumaran a ella a través de un Convenio de Colaboración signado en el mes de agosto en la ciudad de Oaxaca; con lo que hoy este órgano garante de transparencia se ha consolidado a nivel nacional, como un referente en materia de transparencia y acceso a la información pública en el plano intercultural, refrendando el compromiso de garantizar estos derechos humanos en los pueblos originarios de México.

- **Accesibilidad a las Sesiones Plenarias.** Hoy nuestras sesiones de pleno no solamente son abiertas al público que nos visita, sino que también son accesibles por vía remota al ser transmitidas en tiempo real a través de nuestros canales digitales de comunicación y redujimos el tiempo de elaboración documental de las actas y acuerdos.
- **Estrategia vanguardista de comunicación.** Atendiendo al reto de evolucionar las formas de comunicación con el uso de las tecnologías, iniciamos la transmisión del podcast Chiapas Transparente en el que entrevistas con agentes de alta incidencia social se potencia la voz e incidencia en las distintas causas abriendo la discusión de las grandes problemáticas que estas atienden con su trabajo por la defensa de los derechos humanos.

Son estas y otras tantas estrategias que nos permiten hoy rendir cuentas, someternos al escrutinio público, con la confianza y entereza de haber cumplido con las funciones constitucionales que corresponden, pero también con el orgullo



de que nuestra contribución ha permitido que el ITAIPCH sea hoy un agente de diálogo social y garante de derechos humanos.

Expreso mi agradecimiento permanente a quienes me acompañaron en esta tarea, al gran equipo de mujeres y hombres de convicción que integran las direcciones y áreas del ITAIPCH.

El resultado de este proceso colaborativo incluye el arduo trabajo que durante estos tres años han realizado las Unidades y Comités de Transparencia de cada uno de los sujetos obligados de nuestra entidad, a quienes expreso mi gratitud por su dedicación, esfuerzo y compromiso.

Sirva también este espacio para hacer público el reconocimiento a todas las personas que con su labor abonaron a que la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales sean una condición necesaria del quehacer público en el estado de Chiapas.

Aún existen enormes retos y desafíos, pero me complace decir que hemos cumplido en la etapa que nos corresponde con la convicción de la consolidación de una mejor sociedad.

Por un Chiapas Transparente.

Hugo Alejandro Villar Pinto
Comisionado Presidente





CONSEJO CONSULTIVO

El Consejo Consultivo es un órgano colegiado y plural, integrado por tres destacadas personas de la sociedad civil, integrantes de sector académico y empresarial, quienes de manera honorífica han aportado su experiencia y conocimientos en favor de nuestro quehacer institucional. Este cuerpo colegiado tiene como propósito proponer, analizar y opinar respecto del programa anual de trabajo del Instituto, así como emitir opinión sobre el proyecto de presupuesto; cuenta además, con la facultad de emitir opiniones no vinculantes, sobre temas relevantes en las materias de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Es muy importante señalar que durante el periodo que se informa y tras años de no contar con este cuerpo colegiado, uno de los temas prioritarios para esta administración, fue precisamente la instalación de dicho Consejo y, con ello, dar estricto cumplimiento a lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Transparencia Local.

Fue así como el 28 de mayo del año 2021, se instaló el primer Consejo Consultivo en la historia de este organismo público, dando voz y representación a la sociedad civil en las acciones y decisiones que el ITAIPCH implementa.

Atendiendo el estrecho trabajo colaborativo que hemos realizado con las personas consejeras: Octavio Cortazar Ramos, Adriana Ocampo García y Susana Muñoz Luna, es ésta una ocasión importante para reconocer su trabajo, acompañamiento y compromiso en favor de los derechos tutelados por este organismo autónomo.



Desde este espacio agradecemos a cada una de las personas Consejeras que, durante casi tres años han realizado importantes aportaciones y acompañado muy de cerca las actividades que el ITAIPCH realiza, participando activamente en la promoción de los derechos humanos en diversos foros, platicas, conversatorios y siendo invitados permanentes a los informes de actividades semestrales de las y los directivos del instituto, con el objeto de emitir la opinión respectiva para la mejora continua.







ESTADO DE CHIAPAS





DIRECCIÓN JURÍDICA

Sin duda la naturaleza cuasi jurisdiccional de esta Institución hace que la actividad de la Dirección Jurídica se convierta en la parte medular de la misma, presentando una dualidad sui géneris en su funcionalidad, por un lado, esta unidad administrativa brinda el apoyo y acompañamiento legal a las personas comisionadas para la tramitación de los procedimientos que conforman el Sistema de Medios de Impugnación de los derechos tutelados, coordinando las actividades de las ponencias; así como las resoluciones de procedimientos de medidas de apremio y sanciones a que dan lugar el incumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y aquellas acordadas por el Pleno para el cumplimiento del objeto del marco jurídico en las materias tuteladas.

Como parte de las actividades también desarrolla la integración del Padrón de Sujetos Obligados, ello realizando el análisis correspondiente para el ingreso, permanencia y supresión de estos, estableciendo los criterios correspondientes y su seguimiento; derivado de ello, atiende el Directorio de dichos sujetos obligados, instrumento que contiene los datos de las personas titulares, Unidades y Comités de Transparencia.

Dentro de estas actividades sustantivas, también preside el Comité de Criterios de Interpretación de las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información, así como de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; y la actualización del Registro de Personas Sancionadas.

Por otro lado, realiza algunas actividades adjetivas de los asuntos jurídicos del organismo garante, tales como la representación para pleitos y cobranzas en procedimientos administrativos, jurisdiccionales y frente a particulares; asesorías



a los órganos administrativos, certificaciones de los documentos que obran en los archivos del Instituto; el análisis, generación y compilación del marco normativo; la dictaminación de los convenios de coordinación, colaboración y concertación con los sujetos obligados, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior; la instrumentación de las actas administrativas en materia de sanciones laborales.

Es importante mencionar que durante 2023 y como parte de la reorganización administrativa que deriva de la aprobación del Reglamento Interior de este año, la Dirección Jurídica asumió nuevas atribuciones, algunas de ellas que ya realizaba por acuerdo del Pleno pero que se formalizaron a partir de este instrumento.

Medios de Impugnación

Tanto la Ley de Transparencia y Acceso a la Información como la Ley de Protección de Datos disponen de mecanismos para asegurar que aquellos procedimientos que los sujetos obligados deben atender en su cumplimiento realmente cumplan con los objetivos, principios y procedimientos de las leyes y con ello mantener el orden público que desde estas se regula.

En el caso del recurso de revisión, como su nombre indica, faculta al Instituto para analizar la actuación de los sujetos obligados en la atención de las solicitudes de información pública o del ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) de datos personales.

Por su parte, las denuncias devienen de las obligaciones que de oficio deben cumplir los sujetos obligados y previstas en las leyes. En acceso a la información se trata de las habitualmente llamadas obligaciones de transparencia, comunes y específicas que, por sujeto obligado deben publicarse en el portal respectivo dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la

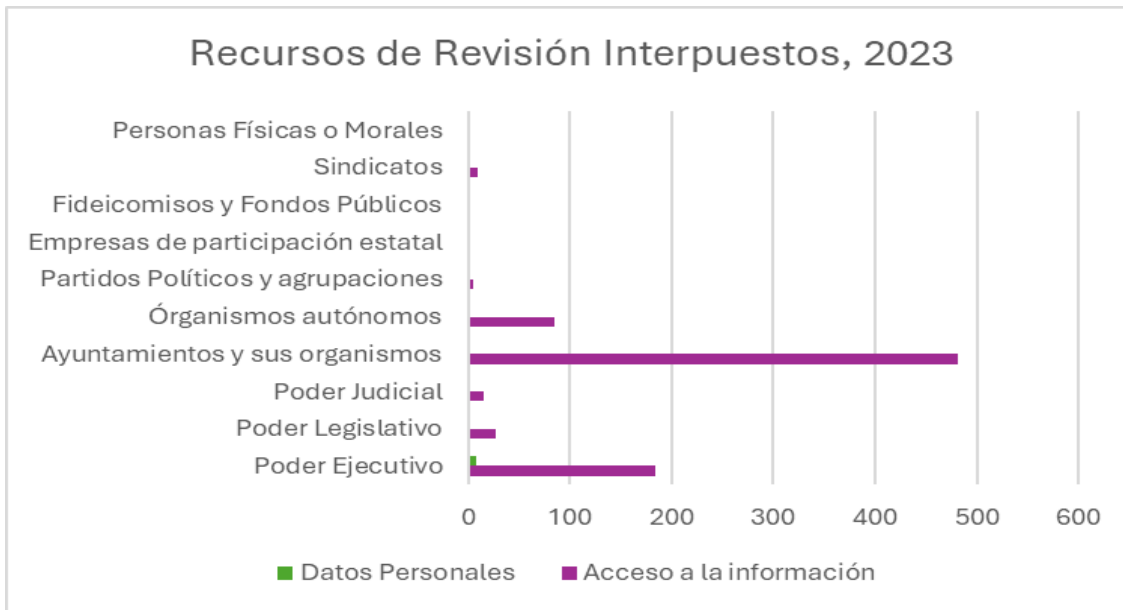


Plataforma Nacional, en términos de su Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación aprobada por el Pleno. En tanto que en materia de datos personales se refiere a verificar el adecuado tratamiento de estos, para lo cual cobran especial relevancia el documento de seguridad y los avisos de privacidad, sin que sea menos importante la intervención que en el uso de los datos juegan las personas servidoras públicas, quienes deben cumplir con el deber de confidencialidad.

Registro y turnado de expedientes

Durante 2023, el ITAIPCH a través de la Dirección Jurídica registró y realizó el turnado consecutivo de los expedientes, en el caso de los Recursos de Revisión a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y, en algunos casos, el registro de los asuntos que se presentaron por otros medios, sean físicos o electrónicos; en lo que corresponde a las Denuncias el turnado se realizó a partir de las notificaciones que la propia Plataforma remite al correo electrónico que se tiene registrado para ello, con lo cual se realiza el registro en la base de datos y se turna consecutivamente a las tres ponencias.

Durante 2023, en lo que concierne a los recursos de revisión se interpusieron un total de 816 asuntos, de los cuales 806 fueron en materia de acceso a la información pública y 10 en materia de datos personales. A continuación, se presenta un desglose del número de recursos por cada categoría de sujetos obligados, las cuales se establecen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado:



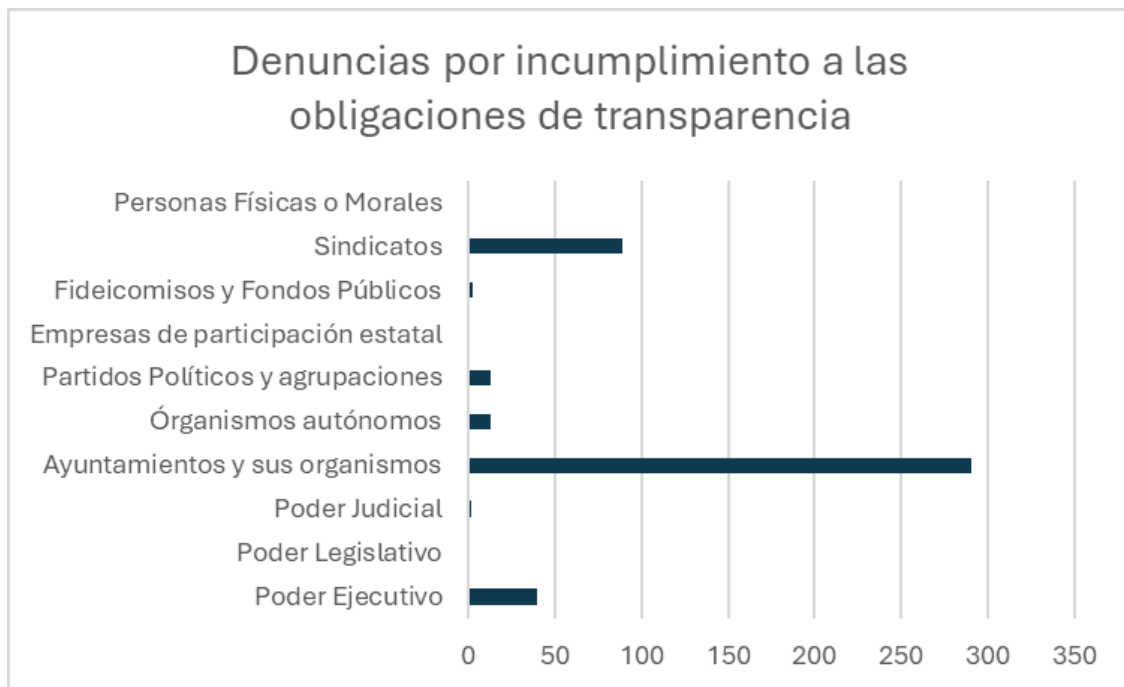
Como puede apreciarse en la tabla siguiente, el comportamiento de los recursos de revisión interpuestos, a partir del ejercicio 2021 al reporte de este ejercicio, es al alza. Esto sin duda resultado de la intensa actividad de promoción y difusión del ejercicio de los derechos tutelados desde la Escuela de Transparencia encaminada por la Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia del ITAIPCH.

CATEGORÍAS DE SUJETOS OBLIGADOS	RECURSOS DE REVISIÓN					
	Acceso a la Información			Protección de Datos Personales		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Poder Ejecutivo del estado	170	244	184	4	6	8
Poder Legislativo del estado	14	21	27	2	0	0
Poder Judicial del estado	21	24	15	0	0	0
Ayuntamientos, Concejos y Organismos de la administración municipal.	183	319	482	4	30	1
Órganos u Organismos autónomos	56	60	84	2	1	1
Partidos y agrupaciones políticas	3	5	4	0	1	0
Empresas de participación estatal	4	0	1	1	0	0
Fideicomisos y fondos públicos	4	4	0	1	0	0
Sindicatos que reciben y ejercen recursos públicos	15	2	9	1	0	0
Personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad.	1	5	0	0	2	0
TOTALES	471	684	806	15	40	10



Como puede apreciarse, en materia de acceso a la información el crecimiento durante 2023, en función de lo registrado en 2021 es del 171%.

En lo que corresponde a las denuncias, debemos abocarnos inicialmente a las que corresponden al incumplimiento de las obligaciones de transparencia, en las que durante el ejercicio 2023 se interpusieron 451 asuntos, y que en la siguiente gráfica se desglosan por categorías de sujetos obligados:



En la comparación de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 que corresponden a la administración actual, el efecto de la difusión y promoción para el ejercicio de los derechos tutelados, consideramos que fue un elemento que favoreció la garantía de los derechos tutelados, de modo que por categorías de sujetos obligados se obtuvieron las siguientes cifras:



**DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

CATEGORÍAS DE SUJETOS OBLIGADOS	2021	2022	2023
Poder Ejecutivo del estado	40	66	40
Poder Legislativo del estado	2	10	1
Poder Judicial del estado	7	5	2
Ayuntamientos, Concejos y Organismos de la administración municipal.	153	274	290
Órganos u Organismos autónomos	7	27	13
Partidos y agrupaciones políticas	4	11	13
Empresas de participación estatal	0	0	0
Fideicomisos y fondos públicos	1	2	3
Sindicatos que reciben y ejercen recursos públicos	2	8	89
Personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad.	3	0	0
TOTALES	219	403	451

El incremento que al ejercicio 2023 se ha presentado en la interposición de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia se fija en un 205% en comparación con el número del mismo tipo de procedimientos en el año 2021. Por lo que como se ha reportado, la promoción de la cultura de la denuncia como un mecanismo que permite a la ciudadanía exigir a los sujetos obligados que la información que publican debe encontrarse disponible, es un indicador de que más personas realizan la supervisión y debido escrutinio del actuar de los entes públicos y requieren su cumplimiento para poder consultar, adquirir o procesar la información que obra en sus archivos.

Especial mención merecen las denuncias para la verificación del tratamiento de datos personales por parte de los sujetos obligados, pues aun cuando la ley en la materia se encuentra vigente desde el año 2017, no fue hasta este año que derivado de las estrategias para la difusión del derecho a la protección de datos personales, acompañada de la capacitación intensiva a los sujetos obligados para



su debido cumplimiento, propició que durante el ejercicio 2023 de presentaran cinco asuntos de esta índole, con lo cual se abre un registro histórico en estos expedientes, que resulta un parteaguas en la actividad de este Organismo Garante.

En este ejercicio se interpusieron 5 denuncias para la verificación del tratamiento de datos personales de las cuales 2 fueron desechadas por improcedentes, 1 fue declarada infundada al no encontrarse vulneraciones en el tratamiento y 2 más resultaron fundadas dando lugar a medidas correctivas por parte de los sujetos obligados, siendo estos el Congreso del Estado y el Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (ICHEJA) los cuales tuvieron el acompañamiento para que, de origen, tuviera lugar una adecuada estrategia de protección de datos personales en cuanto a su documento de seguridad y las medidas que esté prevé, así como sus avisos de privacidad.

Tramitación y resolución de expedientes

Dentro del procedimiento de los medios de impugnación, cada una de las Ponencias con el apoyo de personal adscrito a la Dirección Jurídica realiza la tramitación de los asuntos. En primer momento se determina la procedencia del asunto, dictándose el acuerdo de admisión, o en su caso se emite una prevención a las personas promoventes para que subsanen algún requisito que este Instituto no esté en condiciones de solventar; o en su defecto, se determina su desechamiento.

En el caso de los asuntos que son admitidos, en el mismo acto se abre el periodo de instrucción que permite a los sujetos obligados y a las personas promoventes ofrecer pruebas y manifestar alegatos sobre la materia que verse el asunto. En el caso de las denuncias se requiere a los sujetos obligados a efecto de rendir un



informe con justificación sobre el cumplimiento de la información que corresponda. Posterior a ello se declara cerrada la instrucción y se procede a elaborar el proyecto de resolución correspondiente, para luego someterse a consideración del Pleno.

Llegado este punto, en las sesiones plenarias cada una de las personas Comisionadas Ponentes presenta los asuntos analizados por la ponencia a su cargo, de manera colegiada se discuten y para luego aprobarse o modificarse, según sea el criterio que se tome en la sesión. Posterior a ello, el personal asignado a cada una de las Ponencias realiza las notificaciones a las partes en cada uno de los asuntos.

Es oportuno mencionar que durante el ejercicio 2023 se resolvieron asuntos que por haber sido interpuestos a finales de 2022 no lograron concluir el periodo de instrucción o se encontraban en el desarrollo del proyecto de resolución, lo cual es natural considerando que es necesario que transcurran los plazos de ley y que estos se consideren en días hábiles, razón por la que son analizados durante el ejercicio posterior.

Bajo esta lógica en 2023 se emitieron un total de 1202 resoluciones, de las cuales 805 corresponden a recursos de revisión, 798 en materia de acceso a la información y 7 a datos personales. En el caso de las denuncias se aprobaron 397 resoluciones, 392 por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y 5 sobre verificación de datos personales. A continuación, se realiza el desglose por materia, sentido de resolución y categoría de sujetos obligados:



RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RESUELTOS DURANTE 2023	Confirmar	Modificar	Revocar	Sobreseer	Desechar	Total
Poder Ejecutivo	41	56	82	21	9	209
Poder Legislativo	2	4	0	5	4	15
Poder Judicial	5	2	0	0	1	8
Ayuntamientos y sus organismos	38	127	299	23	2	489
Órganos autónomos	15	3	4	15	25	62
Partidos Políticos y agrupaciones	1	0	3	0	0	4
Empresas de participación estatal	0	1	0	0	0	1
Fideicomisos y Fondos Públicos	0	0	0	0	0	0
Sindicatos	1	0	9	0	0	10
Personas Físicas o Morales	0	0	0	0	0	0
TOTALES	103	193	397	64	41	798

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RESUELTOS DURANTE 2023	Confirmar	Modificar	Revocar	Sobreseer	Desechar	Total
Poder Ejecutivo	1	1	3	0	0	5
Poder Legislativo	0	0	1	0	0	1
Poder Judicial	0	0	0	0	0	0
Ayuntamientos y sus organismos	0	0	0	0	1	1
Órganos autónomos	0	0	0	0	0	0
Partidos Políticos y agrupaciones	0	0	0	0	0	0
Empresas de participación estatal	0	0	0	0	0	0
Fideicomisos y Fondos Públicos	0	0	0	0	0	0
Sindicatos	0	0	0	0	0	0
Personas Físicas o Morales	0	0	0	0	0	0
TOTALES	1	1	4	0	1	7

DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA RESUELTAS DURANTE 2023	Fundada	Infundada	Sobreseer	Desechar	Total
Poder Ejecutivo	11	18	0	6	35
Poder Legislativo	2	0	0	0	2
Poder Judicial	0	0	0	0	0
Ayuntamientos y sus organismos	160	76	2	14	252



Órganismos autónomos	4	4	0	0	8
Partidos Políticos y agrupaciones	6	3	0	0	9
Empresas de participación estatal	0	0	0	0	0
Fideicomisos y Fondos Públicos	2	0	0	0	2
Sindicatos	70	2	0	12	84
Personas Físicas o Morales	0	0	0	0	0
TOTALES	255	103	2	32	392

DENUNCIAS PARA LA VERIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RESUELTAS DURANTE 2023						Total
	Fundada parcialmente	Fundada	Infundada	Sobreseer	Desechar	
Poder Ejecutivo	0	1	0	0	0	1
Poder Legislativo	0	1	1	0	0	2
Poder Judicial	0	0	0	0	1	1
Ayuntamientos y sus organismos	0	0	0	0	0	0
Órganismos autónomos	0	0	0	0	0	0
Partidos Políticos y agrupaciones	0	0	0	0	0	0
Empresas de participación estatal	0	0	0	0	0	0
Fideicomisos y Fondos Públicos	0	0	0	0	0	0
Sindicatos	0	0	0	0	1	1
Personas Físicas o Morales	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	2	1	0	2	5

Normatividad interna

Si bien desde 2021 se inició un proceso de actualización normativa con la publicación en el Periódico Oficial del Estado del Reglamento Interior, la actividad constante del Instituto ha permitido explorar situaciones procedimentales que no se habían realizado anteriormente, lo cual a la vez ha permitido perfeccionar los procedimientos y mejorarlos para brindar un mejor servicio a la ciudadanía y sujetos obligados, guiado por los principios rectores.



El desarrollo normativo se ha orientado a regular aquellos procedimientos que habían transitado con las previsiones legales o supletorias que, en muchos de los casos, dejan vacíos, ocasionando la falta de certeza, o que no se apegan a la naturaleza del Instituto y los derechos que se tutelan. Por lo que se implementaron las estrategias adecuadas para madurar las vías, y que han sido recogidas dentro de diversos instrumentos.

Así, en el periodo comprendido de febrero de 2021 a diciembre de 2023, se aprobaron los reglamentos, interior y de sesiones del Pleno, los Lineamientos para la instalación del Comité de Criterios de Interpretación, para determinar el ingreso, permanencia y supresión de sujetos obligados en el Padrón, Medidas de Apremio, en materia de archivos, verificación de obligaciones de transparencia y atención a solicitudes, denuncias por el incumplimiento de las obligaciones de transparencia. Así como para la atención de situaciones administrativas puntuales en materia de transparencia, como la regulación para la transparencia de la información derivada del ejercicio de las candidaturas independientes, o de la entrega recepción entre administraciones municipales.

Durante el ejercicio 2023 se emitieron las Condiciones Generales de Trabajo del personal al servicio del organismo garante, los cuales se guiaron por la dignidad laboral y valorización del capital humano del Instituto; el Código de Ética y el Código de Conducta, para atender a las disposiciones en materia de combate a la corrupción y fomentar el valor de la integridad en el ejercicio del servicio público.

Especial mención merecen la actualización del Reglamento Interior Vigente con un trabajo colaborativo de todos los órganos administrativos, para prototipar procedimientos y mantener la sinergia de trabajo institucional, lo cual dio lugar a la necesaria armonización del cuerpo normativo, el cual se ha iniciado con el



Reglamento de Sesiones del Pleno, para ajustarlo a la dinámica de trabajo actual, asegurando los procedimientos para la toma de decisiones del órgano superior de dirección de este Instituto.

De igual forma se marcó una nueva pauta en la instrumentación del Padrón y Directorio de sujetos obligados, actualizando los criterios de los lineamientos iniciales y formalizando la existencia del Directorio, definiendo los datos que deben recabarse, los procedimientos para su integración y enriqueciendo datos importantes como los Órganos Internos de Control de los sujetos obligados, para facilitar la relación en el desarrollo de procedimientos vinculados con las responsabilidades administrativas.

Algunas de las características más destacables de toda la normatividad es la publicidad en las fuentes oficiales, lo cual dejó atrás la opacidad de los instrumentos generados anteriores al año 2021; así como su redacción en lenguaje neutro para evitar que desde las disposiciones reglamentarias se perpetúe la violencia de género en su tipo simbólico. Acciones de apariencia sencilla, pero de gran trascendencia para el mejoramiento de la gestión institucional.

Padrón de Sujetos Obligados y Directorio

Derivado de la Reforma Constitucional en materia de transparencia y acceso a la información de 2014, que derivó en la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la propia del estado de Chiapas, se estableció el Padrón de sujetos obligados, así como el Directorio de datos de contacto para facilitar la relación con este Instituto, sin embargo, esta atribución no había sido reglamentada.



Por ello, en el ejercicio 2021 se aprobaron los lineamientos generales que establecen los criterios para ingreso, permanencia, y supresión del Padrón de sujetos obligados, dando certeza a la actuación del Instituto en ese sentido, y con ello contando con elementos objetivos que permitieran determinar cuándo nos encontramos frente a un sujeto obligado.

Esta atribución fue transferida a la Dirección Jurídica a mediados de 2022, a partir de ahí se realizó la instrumentación archivística al respecto, con el objeto de que cada sujeto obligado cuente con un expediente que permita el seguimiento de sus registros con relación a la Titularidad del ente, de su Unidad e integración del Comité de Transparencia que corresponda.

Durante el año 2023, la Dirección Jurídica inició los trabajos para generar el registro histórico de movimientos en el Padrón, pues como parte de las actividades sustantivas es de gran relevancia generar la memoria histórica de los entes que han sido sujetos obligados en las materias de las que conoce este organismo, por lo que uno de los grandes avances es el registro histórico del Padrón de Sujetos Obligados, el cual se encuentra disponible para la consulta de todas las personas interesadas en el Portal Institucional.

Uno de los elementos más destacables de este rubro es que durante el año 2023, se determinó el ingreso de un partido político, el cual había obtenido su acreditación nueve meses antes de la solicitud del instituto político para ingresar en el Padrón, ello derivó en una vista a las autoridades electorales administrativas, que fungen como órganos de control, para determinar responsabilidades administrativas, lo cual dio lugar a una sanción histórica en contra del Partido Popular Chiapaneco. Esto revela la importancia de la construcción de sinergias



con los entes en su papel de contralores para asegurar el cumplimiento de esta ley, las cuales este Instituto ha ido reforzando desde el año 2021.

Al cierre del año 2023, el Padrón se encontraba integrado de la siguiente manera:

CATEGORÍAS	NÚMERO
Organismos públicos que integran el Poder Ejecutivo	67
Órganos públicos que integran el Poder Legislativo	2
Órganos públicos que integran el Poder Judicial	2
Ayuntamientos, sus organismos públicos y Concejos municipales	153
Órganos u organismos públicos autónomos	7
Partidos políticos, agrupaciones políticas y asociaciones civiles constituidas para postular candidaturas independientes	12
Empresas de participación estatal	2
Fideicomisos y fondos públicos	24
Sindicatos que reciben y ejercen recursos públicos de los ámbitos estatal o municipal	41
Personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad.	3
TOTAL	313

Comité de Criterios de Interpretación

En 2021 se implementó el desarrollo del Comité de Criterios de Interpretación como órgano colegiado presidido por la persona titular de la Dirección Jurídica e integrada por las personas proyectistas asignadas a las Ponencias, con la intención que desde la visión operativa de la tramitación de los medios de impugnación se pudieran establecer interpretaciones a la ley, en aquellos casos en los que la norma da margen a ello, con la intención de brindar seguridad jurídica de manera progresiva y alineada al principio de máxima publicidad.

Durante el año 2023, el Comité realizó sesiones ordinarias de las cuales se determinó el uso de los criterios de interpretación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y emitió dos criterios propios que buscan, por un lado, asegurar la atención a solicitudes desde los sujetos obligados como primeros responsables en las



materias, involucrando a los órganos internos de control para prevenir y sancionar las infracciones administrativas en que se incurre ante la falta de respuesta de los propios sujetos obligados; así como la publicidad de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en armonía con la legislación en materia de combate a la corrupción y que ha generado resistencias entre las personas servidoras públicas.

Convenios de Colaboración

La colaboración ha sido una estrategia importante durante la gestión iniciada en 2021, asumiendo la importancia de generar esquemas de gobernanza en donde la interlocución y actuación conjunta con todos los sectores de la sociedad son sumamente valiosos. Así lo constatan los diversos convenios de colaboración signados con otros organismos garantes de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, los sujetos obligados de Chiapas y de otras entidades federativas, las instituciones de educación de diversos niveles y de investigación, organizaciones sociales y empresariales, lo cual ha permitido una gestión robusta e interdisciplinaria de amplio alcance.

Uno de los avances más significativos ha sido recuperar la memoria de colaboración de este Instituto, inicialmente con la publicidad de todos los Convenios que obran en los archivos de la Dirección Jurídica en el Portal de Internet, que además es una obligación de transparencia que durante muchos años fue incumplida y que hoy se observa como parte de la actividad ordinaria.

A continuación, se reseñan los convenios suscritos con cada uno de los sectores y el alcance que nos ha permitido en el quehacer institucional:



Con los organismos garantes de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, INFO CDMX, ITEI Jalisco, INAIP Yucatán, CEIAP Sinaloa, OGAIP Oaxaca, ITAIP Tabasco, IVAI Veracruz, COTAPEEC Campeche, IDAIP Quintana Roo.



Convenio de colaboración con INFO Ciudad de México



Convenio de colaboración con ITEI Jalisco



Convenio de colaboración SAG Sureste

En este ejercicio el Instituto asumió su papel de promotor de los derechos humanos, enfocándose en los grupos de atención prioritaria como son las personas indígenas y con discapacidad. Por lo que se promovió una importante alianza con los organismos de la región sureste del Sistema Nacional de Transparencia en materia de pertinencia cultural para realizar acciones que permitan reducir la brecha de desigualdad en el Acceso a la información a las personas de los pueblos originarios.



Convenio Regional de Pertinencia Cultural



En esa misma tesitura se buscó, a través de la herramienta Integra2 creada por el CEAIP Sinaloa, que los portales de internet de los sujetos obligados contarán con ajustes técnicos para hacerlas accesibles a ciertos tipos de discapacidad, con lo cual se replicó el convenio firmado con Sinaloa con sujetos obligados de la entidad, como son la Secretaría de Igualdad de Género, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Movilidad y Transporte, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado, el Tribunal Electoral del Estado de



Convenio con Secretaría de Igualdad de Género

Chiapas, la Universidad Politécnica de Tapachula y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Cristóbal de Las Casas.



Convenio con Secretaría de Movilidad y Transporte



Convenio con Universidad Politécnica de Tapachula



Con las instituciones educativas y de investigación, se signaron convenios con la Facultad Libre de Derecho de Chiapas, Universidad del Sur, Universidad San Marcos, Universidad Pablo Guardado Chávez, Facultad de Administración, Campus VIII de la Universidad Autónoma de Chiapas, promoviendo acciones de capacitación y promoción de los derechos tutelados, la incidencia en los programas formativos, así como el servicio social y prácticas profesionales a nivel licenciatura.



Convenio con la Facultad Libre de Derecho de Chiapas



Convenio con la Universidad San Marcos



Convenio con la Universidad de Sur



Convenio con la UNACH Campus VIII



La vinculación con organizaciones sociales y empresariales se estableció con Kintiltik en materia de pertinencia cultural; el Colegio de Abogados Electorales para fomentar el uso de información pública en temas afines a la labor jurídica electoral; con Artículo 19, para impulsar la capacitación de personas en la entidad bajo esquemas estratégicos para afianzar el ejercicio de otros derechos; con el Sindicato de Movimiento de Regeneración Sindical del Colegio de Bachilleres de Chiapas, para establecer transparencia proactiva en la rendición de cuentas con sus agremiados al no ser un sujeto obligado. En materia de ciber seguridad y protección de datos personales durante el año 2023, el ITAIPCH estableció vinculación con la asociación Coffee Law.



Convenio con Artículo 19, A. C.



Convenio con SIMORESI - COBACH



Convenio con Coffee Law, A. C.



Convenio con Colegio de Abogados Electorales, A.C.



Con la intención de coadyuvar para la mejora del conocimiento y la formación personas especialistas en las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, nos vinculamos con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, el Colegio de Bachilleres de Chiapas, la Secretaría de Igualdad de Género, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con los Ayuntamientos de San Cristóbal de Las Casas, Las Rosas, Copainalá, Sunuapa, Jiquipilas, Tapachula; y con organismos como el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción.



Convenio con el Centro Estatal de Prevención de la Violencia



Convenio con COBACH



Convenio con Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas



Convenio con Ayuntamiento de Copainalá, Chiapas



Convenio con Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.



Convenio con Ayuntamiento de las Rosas, Chiapas.



Convenio con Ayuntamiento de Jiquipilas, Chiapas.



Convenio con Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas.

Con el objeto establecer las bases y mecanismos de coordinación para el cumplimiento de los objetivos tendientes a prevenir la corrupción, promover, fomentar y difundir la cultura de integridad en el servicio público, la rendición de cuentas, transparencia, fiscalización, prevención de conflictos de interés y del control de los recursos públicos, se firmo convenio, además, con el H. Congreso del Estado y el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; mientras que con este último, se firmó uno más para para utilizar el sistema Declaramun PI.





Celebramos convenio con el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, que permitirá innovar en el desarrollo de sistemas que faciliten la aplicación de la ley local de transparencia y de la protección de datos personales. Mientras que para la implementación de SAGA, celebramos convenios de colaboración con el IEPC, y con Andrés Ta Chikinib sobre el derecho a la información con pertinencia cultural.



Convenio con ICTIECH.



Convenio con SAECH.



Convenio con IEPC



Convenio con Andrés Ta Chikinib.

Medidas de Apremio

Con el establecimiento de los procedimientos en materia de medidas de apremio y sanciones se reorientó la atribución sancionadora del Instituto, lo cual permitió en primer momento formular un procedimiento respetuoso de los derechos humanos al contemplar la garantía de audiencia de las personas presuntas infractoras, así como avanzar del carácter estrictamente punitivo al de un acceso alternativo a la justicia como es la conciliación.



Esta materia se encuentra en proceso de armonización como parte de las acciones de evaluación constante, lo cual se retomó en el Reglamento Interior y habrá de desarrollarse con los cimientos construidos, con la intención de que la observancia y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias contribuyan a la tutela efectiva de los derechos garantizados por el Instituto.

Este proceso de maduración permitió que durante 2023 se obtuvieran los siguientes resultados: 2 multas, 4 amonestaciones pública, 3 procedimientos de conciliación, además de 80 visitas a órganos internos de control.

Registro de Personas Sancionadas

Derivado de las medidas de apremio y sanciones se estableció en 2021 la existencia del Registro de Personas Sancionadas, a efecto de dar publicidad al incumplimiento en que el personal de los sujetos obligados incurra, y que es un síntoma importante de la ausencia de integridad y de rendición de cuentas, condiciones indispensables para la construcción de una nueva cultura del servicio público.

Esta atribución se desarrolla, a partir de la reorganización de este ejercicio, por la Dirección Jurídica, la cual se encarga de registrar las resoluciones y datos de las personas sancionadas, y que se encuentra disponible en el Portal de Internet de este Instituto.

Durante este ejercicio, y por primera vez en el devenir institucional, se registraron un total de 6 personas sancionadas.





DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA

En el año 2021, previo al inicio de esta gestión, la actividad de la Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia era prácticamente nula; los temas abordados no habían logrado profundizar entre los sujetos obligados en el ejercicio del derecho de acceso a la información y de la protección de datos personales, ni en las responsabilidades que tenemos sobre ello; tampoco se atendía a la ciudadanía para promover el conocimiento y ejercicio de estos derechos. La actividad de capacitación resultaba sumamente limitada y poco significativa en cuanto a la trascendencia hacia la ciudadanía y los sujetos obligados en relación con la sensibilización y cumplimiento de las leyes que nos atañen. Pese a que, de acuerdo con información contenida en los informes 2019 y 2020, en 2019 se capacitaron a 1926 personas, mientras que en 2020 el alcance fue de 2505 personas, en temas de Gestión documental y administración de archivos, implementación y mantenimiento de un sistema de gestión de seguridad, gobierno abierto y transparencia proactiva, sensibilización para la transparencia y rendición de cuentas, Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chiapas, y utilización del micrositio COVID19; no habían resultados tangibles que permitieran corroborar la relevancia del abordaje de estos contenidos. Tampoco se encontró evidencia documental de la relación con la observancia y el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Chiapas, no obstante que la ley fue promulgada desde el año 2017.

Sin duda, en esta obligación emanada en el artículo 27 de la Ley de Transparencia Local y que versa en la atribución del Instituto de proporcionar capacitación



continua y especializada a los servidores públicos, al personal que forme parte de los Comités de Transparencia, las Unidades de Transparencia y las Áreas de los Sujetos Obligados, brindar asesoría y apoyo técnico a los Sujetos Obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales no se estaba cumpliendo en los términos y necesidades que las personas demandaban por lo que el reto era mayor, habiendo de encontrar el medio para lograrlo.

Ante este escenario, la alternativa fue el proyecto de la Escuela de Transparencia y Formación Ciudadana, cuyo propósito es coordinar, elaborar y ejecutar estrategias y programas de capacitación presencial y a distancia dirigidos a las personas servidoras públicas y a la sociedad civil interesada.

Así la Escuela de Transparencia y Formación Ciudadana se convirtió en un marco ideal para promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos y sus implicaciones en la vida cotidiana abonando a la construcción de ciudadanías democráticas y proactivas que buscamos favorecer.

En el mes de junio de 2021 se iniciaron nuestras acciones de capacitación en el marco de la Escuela de Transparencia y Formación Ciudadana, teniendo varias prioridades, por un lado, deseábamos impulsar fuertemente el sentido de responsabilidad de los sujetos obligados ante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, pero también consideramos necesario promover el conocimiento de la ciudadanía sobre su derecho de acceso a la información y como ejercerlo. Además, estaba la urgente necesidad de atender la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que había sido ignorada hasta entonces. Vinculado con lo anterior, resultaba apremiante dar a conocer a la ciudadanía su derecho a la protección de datos personales y la forma de ejercerlo.



La Escuela de Transparencia y Formación Ciudadana en la práctica

Como parte de las actividades formativas de la Escuela de Transparencia y Formación Ciudadana, el primer paso fue el diseño dos diplomados:

- ❖ El Diplomado en Transparencia para la Ciudadanía Proactiva y
- ❖ El Diplomado en Sistema de Gestión y Protección de Datos Personales;

Mismos que se pusieron en marcha en enero de 2022 el primero; y en febrero del mismo año el segundo; y se han replicado durante 2023. La principal cualidad de estos diplomados es que han permitido el acercamiento a la ciudadanía no solo de Chiapas, sino además de otras regiones de México y hasta de Latinoamérica; y se han llevado a cabo gracias al apoyo de los especialistas dispuestos a impartir una clase o ponencia de manera honorífica, compartiendo su experiencia y saberes con las personas participantes.

Diplomado en Transparencia para la Ciudadanía Proactiva

El Diplomado en Transparencia para la Ciudadanía Proactiva, cuyo objetivo es favorecer procesos de reflexión en torno a la importancia de la generación de experiencias encaminadas al logro de ciudadanías proactivas y democráticas entre la niñez y la juventud chiapaneca, a partir del reconocimiento de sus derechos y formas diversas de participación en la sociedad, fue convocado para su primera emisión con personas interesadas originarias de todo el país; de las cuales concluyeron 186 este programa académico. Dada la alta demanda, su atención implicó la implementación de la plataforma Moodle y la transmisión vía YouTube de cada una de las sesiones impartidas por especialistas académicos y personas Comisionadas de diferentes organismos garantes, que, de manera desinteresada y comprometida con la formación ciudadana, abordaron veintidós temáticas diferentes, de gran interés en cuanto a los derechos de acceso a la



información, la transparencia, la protección de datos personales y la emergencia de ciudadanías activas. En total, fueron **4,092** personas alcanzadas con los 22 cursos. En enero de 2023 tuvo lugar la segunda convocatoria, con un alcance a **1560** personas mediante 22 cursos impartidos entre enero y junio de ese año.

El total de personas alcanzadas en ambos periodos fue de 5,652

<i>Actividad</i>	<i>Periodo</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Cursos impartidos</i>	<i>Personas alcanzadas</i>
<i>Diplomado en transparencia para la ciudadanía proactiva</i>	2022	Virtual: Zoom y Plataforma Moodle	22	4092
	2023		22	1560
			<i>Total</i>	44



Diplomado en Sistema de Gestión y Protección de Datos Personales

Dada la necesidad de desarrollar acciones para apoyar a los sujetos obligados con el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales, ante el nulo cumplimiento que se había observado, se diseñó este Diplomado en Sistema de Gestión y Protección de Datos Personales, cuyo propósito es desarrollar procesos de conocimiento relacionados con la protección de datos personales y las acciones encaminadas a lograr la garantía de integridad de la información personal en posesión de sujetos obligados.



Este diplomado, a partir de 13 cursos desarrollados semanalmente, promueve y acompaña la construcción del documento de seguridad que es la herramienta que da cuenta de las acciones implementadas para proteger la información de las personas con la que trabaja el sujeto obligado. Durante 2022 y 2023 se convocó a dos emisiones en cada año, alcanzando un total de 11,377 personas en la totalidad de los cursos impartidos.

<i>Actividad</i>	<i>Periodo</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Cursos impartidos</i>	<i>Personas alcanzadas</i>
<i>Diplomado en Sistema de Gestión y Protección de Datos personales</i>	2022. Febrero -junio	Virtual: Zoom y Plataforma Moodle	13	1819
	2022. Septiembre - diciembre		13	4148
	2023. Febrero - junio		13	2745
	2023. Septiembre - diciembre		13	2686
	<i>Total</i>			

Capacitación a Sujetos Obligados en temas diversos

En cuanto a las actividades de capacitación dirigidas a sujetos obligados, éstas se han desarrollado de tres maneras; por un lado, se recibe a los sujetos obligados en grupos de máximo 25 participantes; por el otro, acudimos a los centros laborales y a las localidades, para brindar la capacitación y atender a los ayuntamientos y a las instituciones que así lo solicitan; además, se imparten capacitaciones vía virtual utilizando la plataforma zoom para los sujetos obligados que tienen complicaciones para reunir a las personas servidoras públicas de manera presencial. Así tenemos que desde 2021 a la fecha hemos acudido a 52 instituciones para capacitar a 1535 personas; mientras que desde nuestras instalaciones hemos impartido 45 cursos presenciales y 43 virtuales, para atender a más de 4322 personas.



El total de cursos impartido durante 2021, 2022 y 2023, es de 142, con un alcance de 5857 personas.

Capacitación a sujetos obligados en temas diversos

Actividad	Periodo	Modalidad	Cursos impartidos	Personas alcanzadas
Capacitación in situ a sujetos obligados	2021	Presencial	7	151
	2022	Presencial	22	629
	2023	Presencial	25	755
Capacitación a sujetos obligados en nuestras instalaciones	2021	Presencial	5	87
		virtual	31	2179
	2022	Presencial	15	329
		virtual	5	486
	2023	Presencial	25	618
		Virtual	7	623
		Total		142



El Micrositio Escuela de Transparencia y Formación Ciudadana

Buscando el acercamiento permanente con la sociedad y los sujetos obligados, hemos creado en nuestra página web, el micrositio Escuela de Transparencia y Formación Ciudadana, en el que se alojan nuestros diplomados, cursos y talleres que proveen a la ciudadanía los conocimientos necesarios para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales; y a los sujetos obligados acerca de la manera de cumplir con las obligaciones respecto de ambas leyes con apoyo de tutoriales y guías relacionada con diferentes



temáticas. Estos contenidos se encuentran disponibles de manera permanente para su consulta.



Programa de Profesionalización y Capacitación Interna

Dentro del programa de profesionalización y capacitación interna, durante 2022 y 2023 se ha procurado desarrollar temas que sensibilicen y formen en diferentes aspectos a las personas servidoras públicas que conforman la plantilla laboral del Instituto, estos cursos se han desarrollado de manera presencial y virtual, y han incluido 35 capacitaciones en temas diversos, que abordan contenidos sobre Uso de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Recursos de revisión y SISAI 2.0, SIPOT, Enfoque de género en las instituciones, Sistema Anticorrupción y Actitudes Éticas en la Función Pública; mención especial merece la implementación del Seminario es Gestión Pública Intercultural, cuyo desarrollo implicó 16 cursos semanales, además de temas sobre protección de datos personales, operatividad del documento de seguridad, equidad de género, ética pública, entre otros.

<i>Actividad</i>	<i>Periodo</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Cursos impartidos</i>	<i>Personas alcanzadas</i>
<i>Capacitación y profesionalización interna</i>	2022	Presencial	25	532
	2023	Presencial	10	182
		Total	35	714



Capacitación a la ciudadanía

Entre las acciones de capacitación, una parte que resulta fundamental, sin duda es la formación ciudadana que promueva el conocimiento del derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales, por lo que como organismo garante de estos derechos humanos, nos interesa ofrecer contenido útil a las personas que lo requieren, entre los que se encuentran: asociaciones civiles, universidades y otros colectivos. Además del Diplomado en Transparencia para la Ciudadanía Proactiva, el ITAIPCH también oferta temas sobre uso de la PNT y del ejercicio de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) a los datos personales; en este sentido, se han atendido solicitudes de diversas instituciones, alcanzando un total de 297 personas capacitadas a través de trece cursos solicitados.

<i>Actividad</i>	<i>Periodo</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Cursos impartidos</i>	<i>Personas alcanzadas</i>
<i>Capacitación a la ciudadanía</i>	2021	Virtual	3	117
	2022	Presencial	5	105
	2023	Presencial	5	55
	Total		13	297

A partir de estas acciones de capacitación, entre 2021 y 2023 se impartieron un total de 286 cursos a 23,898 personas los temas señalados en la siguiente tabla:

Actividad	Periodo	Modalidad	Cursos impartidos	Personas alcanzadas
Diplomado en transparencia para la ciudadanía proactiva	2022	Virtual:	22	4092
	2023	Zoom y Plataforma	22	1560
Diplomado en Sistema de Gestión y Protección	2022 - I	Moodle	13	1819
	2022 - II		13	4148



de Datos personales	2023 - I		13	2745
	2023 - II		13	2686
Capacitación in situ a sujetos obligados	2021	Presencial	7	151
	2022		22	629
	2023		25	755
Capacitación a sujetos obligados en nuestras instalaciones	2021		5	87
		Virtual	31	2179
	2022	Presencial	15	329
		Virtual	5	486
	2023	Presencial	25	618
Capacitación y profesionalización interna		virtual	7	623
	2022	Presencial	25	532
	2023		10	182
Capacitación a la ciudadanía	2021	virtual	3	117
	2022	Presencial	5	105
	2023		5	55
	Total		286	23,898

Cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Chiapas: Documento de Seguridad y Avisos de Privacidad

Este tema cobra sin duda alguna especial importancia, toda vez que en el año 2021 no existía un solo documento de seguridad en el estado; lo cual resultaba sumamente grave dado que el documento de seguridad da cuenta como su nombre lo indica, de las medidas de seguridad que se implementan para la protección de datos personales con los que trabajan las instituciones y, al no existir, las y los chiapanecos se encontraban en total estado de vulnerabilidad al realizar un trámite o solicitar un servicio en una institución pública de esta entidad, por lo que resultaba urgente implementar acciones para el cumplimiento de esta obligación suscrita en la Ley. Resultado del proceso de capacitación iniciado en el año 2021, al cierre del presente informe, se ha integrado el documento de seguridad de 126 instituciones, lo cual implica la verificación de cada documento para emitir el dictamen correspondiente y la constancia de cumplimiento de la obligación de contar con un programa de protección de datos personales.



Además, el programa en cuestión implica también la redacción de los avisos de privacidad por cada tratamiento que se realice con datos personales; por lo que también resulta de carácter obligatorio que los sujetos obligados diseñen y envíen sus avisos de privacidad para su verificación y corrección. Para el logro de lo anterior, se desarrolló un procedimiento de verificación de los avisos de privacidad, mediante el cual los sujetos obligados hacen el envío de un aviso de privacidad integral y uno simplificado, para que pueda realizarse la revisión y las recomendaciones necesarias, de tal forma que, al dar seguimiento, ellos puedan alinear la totalidad de sus avisos de privacidad al modelo autorizado. Lo anterior, ha permitido la validación de los avisos de privacidad de 91 instituciones públicas.

En relación con los documentos de seguridad, se tiene cubierto hasta octubre de 2023, el 50% de sujetos obligados en cumplimiento, sin embargo, es importante precisar que 80 sujetos obligados son parte del diplomado lo que implicará la construcción de dicho instrumento, con ello alcanzaremos el 84% de cumplimiento durante el primer trimestre de 2024; resultados similares esperamos obtener con respecto a los avisos de privacidad.

Sujeto Obligado	Periodo	Documento de Seguridad	Avisos de privacidad
Poder Ejecutivo	2022	11	9
	2023	38	24
Poder Legislativo	2022	1	1
	2023	1	2
Poder Judicial	2022	1	1
	2023	1	1
Órganos autónomos	2022	3	3
	2023	1	1
Ayuntamientos	2022	25	27
	2023	34	15
Partidos Políticos	2022	1	4
	2023	5	3
Sindicatos	2022	1	-
	2023	3	1
Total		126	92



Como se aprecia, este es un logro muy importante dada la trascendencia y relevancia de su implementación para la ciudadanía chiapaneca, cabe hacer énfasis que en el semestre enero – junio de 2023, tuvimos la participación de un sin número de sujetos obligados de todo el país, resaltando de manera especial la participación de personas residentes del estado de Quintana Roo; lo cual resultó de gran valía para ellos en la construcción de su documento de seguridad y para el ITAIPCH sin duda representó una oportunidad de trascender hacia otras latitudes nacionales

Especial relevancia merece informar que durante el ejercicio 2022 se redactó una primera versión del documento de seguridad de este Organismo Garante, mismo que ha sido dictaminado favorablemente por el Pleno del Instituto.

Se diseñó, además, la guía para la construcción del Documento de seguridad, cuyo propósito es apoyar a los Sujetos Obligados en la construcción de dicho documento; y el cual está publicado en la página web institucional, en el micrositio de Escuela de Transparencia y Formación Ciudadana.

Así también se diseñaron cuatro cursos virtuales, con los siguientes tópicos: Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Enfoque de Género en las Instituciones; mismos que se encuentran alojados en el Micrositio Escuela de Transparencia y Formación Ciudadana, junto con los contenidos de los diplomados, como una herramienta más de promoción y formación ciudadana.







Te invitan a la inauguración del Diplomado

Transparencia para la Ciudadanía Proactiva

15 de febrero de 2023, a las 11:00 horas

CON LA PARTICIPACIÓN DE:

Transmisión en vivo
 


Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto
 Comisionado Presidente del ITAIP Chiapas


Dra. Leticia Pons Bonals
 Rectora de la UNICH


Mtra. Guadalupe Ramirez Peña
 Coordinadora de la Comisión de Capacitación,
 Educación y Cultura del SNT






DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL

La comunicación institucional del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y protección de datos personales (ITAIP Chiapas) se reinventó, ante la necesidad de llegar a nuevos sectores de la población detonando nuevas estrategias de comunicación efectiva, dando paso a la transparencia, rendición de cuentas, información pública al alcance de todas las personas, la protección de datos personales, el gobierno abierto, la democracia, la proactividad, y una identidad con valores, objetivos y actividades concretas en beneficio de la población chiapaneca.

Nuestra entidad al ser una sociedad multiétnica y pluricultural nos enfrentaba ante el reto de promover los derechos humanos tutelados por este Organismo buscando los medios de comunicación idóneos y estableciendo estrategias efectivas que nos permitieran llegar a más personas.

Con el objeto de difundir y brindar la debida promoción a los derechos humanos tutelados por el ITAIPCH, a través de la Dirección de Comunicación y Vinculación Social se realizó una importantísima función de enlace con las organizaciones de la sociedad civil interesadas en los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas, combate a la corrupción, garantía de derechos humanos, entre otros que de manera transversal inciden o son parte del quehacer institucional, esto a través de alianzas estratégicas que han permitido promocionar y mejorar nuestro quehacer cotidiano, acciones sin precedentes y que marcan un antes y después en la historia de este Instituto.



De esta manera y con el firme propósito de comunicar objetivamente a las y los chiapanecos sobre las actividades que este órgano garante realiza y con un nuevo enfoque de comunicación se generaron 1140 publicaciones en medios impresos y digitales durante el periodo que sin informa, cabe precisar que esta acción no generó costo alguno, es decir no se emplearon recursos para gastos de publicidad. Haciendo un comparativo con años anteriores, se encontró que durante los ejercicios 2018 al 2020 únicamente se publicaron 190 divulgaciones, esto refleja un incremento del 500%, con lo cual pudimos llegar a cientos de personas y ser noticia en gran parte de la geografía chiapaneca.





Concentrado de notas periodísticas durante la presente administración

Publicaciones en medios impresos estatales y digitales

2018-2020	2021-2024
190	1140

Redes sociales

Facebook

Rubro	2018-2020	2021-2024 (hasta septiembre 2023)
Publicaciones	4284	4,919
Personas Alcanzadas	239,179	1,617,711

Twitter

Mes	Cantidad
2018-2020	2838
2021-2023 (cierre del documento)	3,032

Instagram

Mes	Cantidad
2018-2020	0 (sin instagram)
2021-2023 (cierre del documento)	1,319

Uno de los objetivos primordiales de nuestro instituto durante la administración 2021-2024, fue activar el canal de YouTube, el cual se encontraba en desuso, esta red social permitió que el Instituto se hiciera visible a través de esta plataforma, actualmente en este canal se pueden visualizar 506 videos, que han sumado un total de 76,528 visualizaciones alcanzadas durante esta administración, teniendo un tiempo de visualización en este periodo de 39,153.3 (hasta septiembre de 2023). Es importante mencionar que desde la creación de la cuenta del canal de



youtube en el año 2013 al año 2020 únicamente contaba con **57** videos alojados, hoy aloja 563 videos.

Concentrado General (cobertura alcanzada)

Rubro	2021-2024
Facebook	1,617,711
YouTube	76,528
Twitter hoy X	30,463
Instagram	41,743
Tiktok	147
Spotify	208
Total	1,766,800

Considerando estas cifras podemos asegurar que la administración 2021-2024 incrementó sustancialmente el alcance teniendo como cifra récord 1,766,800 personas que siguen las publicaciones del Instituto, dando como resultado un alza del 638%.

Campañas de comunicación

Dando paso al dinamismo y la comunicación efectiva, a través de ideas frescas dotadas de conocimiento e información comprensible para todas las personas, desde el ITAIPCH se han generado 30 campañas durante la administración actual, con ello no solo diversificando la información y llegando a nuevos sectores de la sociedad, sino además generando una cultura sobre el ejercicio de los derechos humanos, e incidiendo en la democracia, la participación ciudadana y el combate a la corrupción.



Las campañas impulsadas 2021-2024



Igualdad Laboral y No Discriminación

¿Sabías que tienes derecho a preguntar a todos los organismos públicos del estado y todo aquel que ejerza y reciba recursos públicos?

(Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Municipios, Partidos Políticos, Sindicatos, Fideicomisos)

¿QUÉ PUEDO PREGUNTAR?

Conocer sobre los programas de trabajo, la normatividad establecida, las becas que existen en mi estado, los recursos asignados a programas sociales, cuánto gana un funcionario público, cuánto se gastó en la reparación de la calle en tu colonia, los trámites y requisitos para obtener un servicio, etc.



¿COMÓ LE HAGO?

Realiza tu solicitud a través de www.plataformadetransparencia.org.mx

o bien, acude directamente a la Unidad de Transparencia del Organismo Público al que vas a dirigir tu pregunta.

SI TIENES DUDAS INFÓRMATE:

www.itaipchiapas.org.mx

12 poniente Norte No. 1104,
Colonia El Mirador,
Tuxtla Gutiérrez.

Tel. 961 611 2346



ItaipCh



@ItaipChiapas



ITAIPChiapas

Derechos ARCO

¿Qué es el SISAI 2.0?

es fácil Es el sistema para:

- Ingresar
- Gestionar
- Obtener respuesta

sobre solicitudes de información pública y de datos personales de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCOP).

puedes presentar solicitudes a los sujetos obligados de las 32 entidades federativas y a la Federación.

permite cumplir con:

- procedimientos
- obligaciones
- disposiciones

de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

inaí

Plataforma Nacional de Transparencia

TRANSPARENCIA CON PERTINENCIA CULTURAL

Transparencia con Pertinencia Cultural

KINTILTIK A.C.
"Por la revaloración de nuestros orígenes y la construcción del buen vivir."

Transparencia con pertinencia cultural, para que los pueblos indígenas se informen.

Transparencia con Pertinencia Cultural



EL ROBO DE IDENTIDAD



¿QUÉ ES?
El robo de identidad ocurre cuando alguien hurta sus datos personales para cometer fraudes. Se puede usar esa información para solicitar un crédito o prestar declaraciones de impuestos de manera fraudulenta. Estas acciones pueden dañar su nombre y su crédito, además de constarle tiempo y dinero para repararlo.

CAUSAS

- Dar datos personales a personas desconocidas.
- Proporcionar número de tarjeta.
- Robo de pertenencias (Cartera, celular, etc.)



México ocupa el 3er lugar en América Latina por robo de identidad

¿CÓMO EVITARLO?

- Mantén seguros tus documentos personales.
- Protege tus cuentas bancarias.
- No compartas tus datos personales con personas desconocidas.

Protege tus Datos Personales
www.itaipchiapas.org.mx



Día por la INTEGRIDAD

9 NOV



itaipch
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
CHIAPAS TRANSPARENTE

www.itaipchiapas.org.mx

Día por la Integridad

25 NOV

¡Combatir la discriminación que viven las mujeres es tarea de todas las personas!

ALTO

NO A LA VIOLENCIA



#MujerInfórmate
#DíaInternacionalContraLaViolenciaDeLasMujeres




Día Internacional de la Eliminación contra la Violencia de Género



Testimonios de Responsables de Uni...
ITAIPChiapas - 1/29

- Instituto de Formación Policial, 13 de octubre de 2021
- Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, 12 de noviembre...
- Secretaría de Bienestar, 18 de noviembre de 2021
- Ayuntamientos Municipales, 17 y 19 de noviembre de 2021
- Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico...

Instituto de Formación Policial, 13 de octubre de 2021

Testimoniales de Responsables de Transparencia

Infórmate y Vótale

Conoce sobre las candidatas y candidatos que participan en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022

ESTE 3 DE ABRIL tu voto cuenta

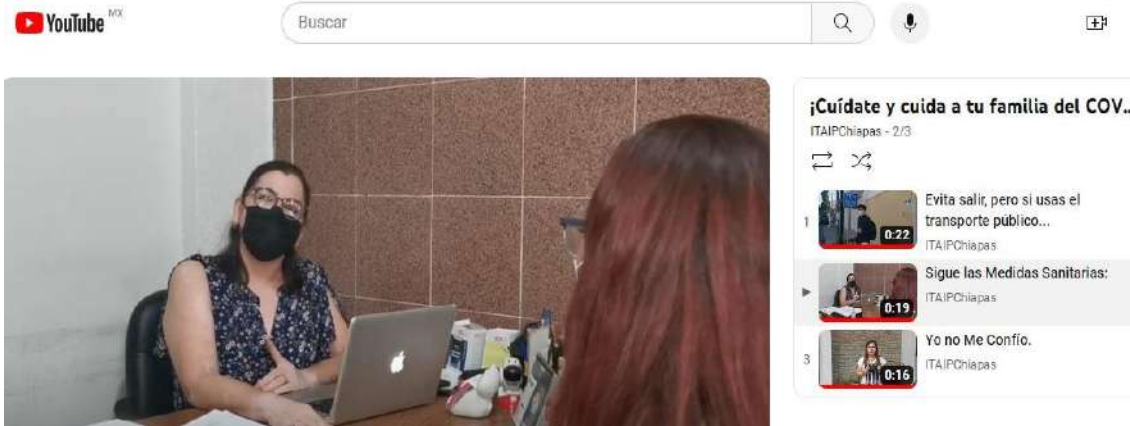
EL PARRAL . EMILIANO ZAPATA . FRONTERA COMALAPA
HONDURAS DE LA SIERRA . SILTEPEC . VENUSTIANO CARRANZA

Infórmate y Vótale

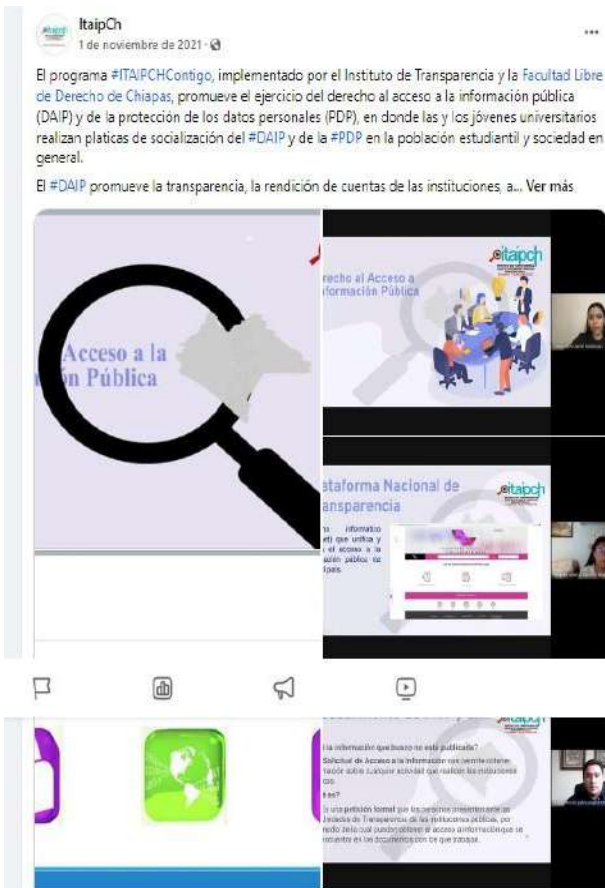
ITAIPCH @ItaipChiapas · 1h
Si quieres ejercer tu derecho de acceso a la información y la protección de datos personales y no sabes como hacerlo. ¡Visítanos y asesórate!
📍 Conoce nuestra ubicación
maps.app.goo.gl/TX9bzqnX6un386...

ITAIPCH @ItaipChiapas · 28 nov.
¡Visítanos y ejerce tu derecho a estar informado! El @ItaipCh brinda atención a la ciudadanía interesada en ejercer su derecho a la información pública y a la protección de datos personales
📍 Conoce nuestra ubicación
maps.app.goo.gl/TX9bzqnX6un386...

Ubícanos



Cuídate del Covid



ITAIPCH Contigo

Escuela de Transparencia y Formación Ciudadana

DIPLOMADO

TRANSPARENCIA PARA LA CIUDADANÍA PROACTIVA

DIRIGIDO A:
SUJETOS OBLIGADOS, DOCENTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL

MODALIDAD VIRTUAL

DURACIÓN: 100 HORAS, 20 HORAS POR MODULO; 10 HORAS TEÓRICAS Y 10 HORAS PRÁCTICAS.

MÓDULOS:

- CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN PROACTIVA
- EL EJERCICIO DE LA TRANSPARENCIA ENTRE LAS NUEVAS CIUDADANÍAS
- EJERCENDO DERECHOS, PROTEGIENDO IDENTIDADES
- CIUDADANÍAS DIVERSAS EN CONTEXTOS DE INTERCULTURALIDAD
- DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN PROACTIVA

5

OBJETIVO GENERAL:
FAVORECER PROCESOS DE REFLEXIÓN EN TORNDO A LA IMPORTANCIA DE LA GENERACIÓN DE EXPERIENCIAS ENCAMINADAS AL LOGRO DE CIUDADANÍAS PROACTIVAS Y DEMOCRÁTICAS ENTRE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD CHIAPANECA, A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y FORMAS DIVERSAS DE PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. GUIAR A LOS DOCENTES Y PERSONAS INTERESADAS, EN LA CONSTRUCCIÓN DE HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA LA REFLEXIÓN Y EL ANÁLISIS DE NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.
2. IDENTIFICAR FORMAS INNOVADORAS DE INTERACCIÓN SOCIAL ENTRE LA CIUDADANÍA.
3. PROPICIAR EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CIUDADANA.

INICIO DEL DIPLOMADO 16 DE FEBRERO DEL 2022.
INSCRIPCIONES DEL 24 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO DE 2022.

REGÍSTRATE EN LA SIGUIENTE LIGA: [HTTPS://CUTT.LY/MIRaH6F](https://cutt.ly/mIRaH6F)

Escuela de Transparencia y Formación Ciudadana



Desarrolla tus capacidades (Servicio Social)

Integrantes de la Unidad de Igualdad de Género

Conoce a las Integrantes



Yveta Arbel Díaz Morales, Responsable de Equipos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación



Gabriela Ruiz Nájig, Secretaria Ejecutiva y Titular de la Unidad de Igualdad de Género



Brenda Cartagena Hernández, Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional

FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN
INTEGRA2 CHIAPAS

PARTICIPAN:









6 DE NOVIEMBRE 11:00 horas

Sigue la transmisión por:  @ITAIPChiapas

Integra2



Unidad de Equidad de Género

¿Cómo realizar compras SEGURAS EN INTERNET?

1. Revisa que en la página web del proveedor en la que realizarás la transacción, te informe su domicilio físico, números telefónicos y cualquier medio para acudir en caso de que requieras presentarle una reclamación.
2. Revisa las medidas de seguridad en la transacción (ejercítate que el sitio sea seguro [https://www.], candado amarillo en el navegador por ejemplo).
3. Establece alertas y revisa cuidadosamente los estados de cuenta bancarios.
4. Utiliza un sólo instrumento de pago en línea.
5. Como medida de seguridad adicional, siempre desconéctate y termina la sesión cuando hayas terminado de realizar tu compra y obtenido los comprobantes de la transacción.
6. Verificar en las redes sociales de la empresa en enlace de su tienda en línea.

Integra2



¡PARTICIPA!
y contribuye a la implementación del
"ACUERDO DE ESCAZÚ EN CHIAPAS"
EL CUAL IMPULSA:

- El derecho al acceso a la información
- La participación ciudadana
- El acceso a la justicia en temas ambientales.

¡Colabora! con tu ayuda caminaremos hacia el acceso a la justicia efectiva en temas ambientales y en la protección de nuestro entorno natural, para la construcción de un Chiapas más próspero y resiliente.

¡JUNTOS PODEMOS LOGRARLO!
REGÍSTRATE EN: <https://forms.gle/TdPTu55iAjAQ59rTA>

Acuerdo de Escazú

Concursos del Sistema Nacional de Transparencia

¡Convocatoria Abierta! HISTORIETA INFANTIL 2023

¡AVISO importante! CONCURSO NACIONAL DE PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN 2023

CONCURSO NACIONAL DE CUENTO INFANTIL 2023

CONCURSO NACIONAL DE CUENTO JUVENIL 2023

RUTA de la PRIVACIDAD
DIPDP 2023

07 JULIO 2023 11:00 hrs.

Auditorio del Instituto de Formación Policial
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

CONFERENCIA INTERNACIONAL
Juan Ignacio Batés
Coordinador de Comunicación y Comunidad de la Iniciativa Latinoamericana de Datos Abiertos

TEMAS: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ELEMENTO PARA LA PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

MODERADOR: Juana David Pineda Cargio

Ruta de la Privacidad

TRANSFORMANDO REALIDADES
8 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas
Sala de lectura informal (Sala Verde) Ciudad Universitaria de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

CON LA PARTICIPACIÓN DE:

- Dra. Angélica Arémy Evangelista García
- Dr. Mauricio Albores Arguello
- Dra. Stobhan Fenella Guerrero Mc Manus
- Dr. Javier Alejandro Maza Cruz
- Dr. Raúl Arriaga Ortiz
- Lic. Karen Orduña
- Mtro. Marlène Marisol Gordillo Figueroa

Registro hasta el 7 de diciembre del 2023
<https://forms.gle/4sLhEGhQEXg6e2o9>
Modalidad presencial

Transformando Realidades



Entrega de Reconocimientos de Cumplimiento con Documento de Seguridad y Avisos de Privacidad



Estas campañas se generaron durante la administración 2021-2024 presentado un incremento del 650% en comparación a las 4 campañas permanentes en los ejercicios anteriores.

Como parte de estas campañas se han desarrollado materiales para la promoción y difusión del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de la protección de datos personales; en cuyo marco hemos realizado 434 diseños de banners e infografías y 564-Videos informativos y testimoniales

Chiapas Transparente

Preocupados y ocupados con la educación y con el propósito de fomentar una cultura de derechos humanos, así como su debido ejercicio, creamos un espacio para informar a las personas sobre los temas relacionados con la transparencia, el derecho de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas, con el fin de empoderarlas para ejercer su ciudadanía participativa de manera plena y consciente, generando con ello mayor participación ciudadana e



instituciones públicas más abiertas, dando paso al video podcast “Chiapas Transparente” el cual tiene actualmente 20 episodios, mismos que se difunden a través de nuestras seis redes sociales, permitiendo que las personas conozcan más sobre tramites, servicios y estén informadas de las actividades que las instituciones tanto públicas, privadas y sociales realizan para un mejor desarrollo y bienestar de nuestro estado. Estos 20 episodios suman un total de 19,9 horas de reproducción, con un alcance de 7,230 personas, siendo una nueva ventana



para compartir las acciones de la defensa de los derechos humanos desde una visión transparente, impulsando en todo momento el derecho a la información pública y la protección de los datos personales.





Chiapas Transparente no hubiera sido posible sin la participación de las personas especialistas que, desinteresadamente accedieron compartir su experiencia y visión sobre la importancia de fomentar una cultura de los derechos humanos y las acciones que como ciudadanía podemos emprender. Por ello, agradecemos a Cinthia Reyes; Directora de Tierra Verde; Carmen Villa, Directora de Ligalab Ideas que Unen; Francesco Croda, Activista Juvenil; Nayelli Torres Salas, enlace en Chiapas de Article19 México; Andrés ta Chikinib, Encargado del área de comunicación en la REDIAS; Guadalupe Ramirez Peña, Comisionada del INFOEM; los periodistas Adolfo José Abosaid Luján y Marco Antonio Alvarado Álvarez; José David Ruiz Aguilar, Director General de Kintiltik; Dana Maza Especialista en Responsabilidad Social y Género; Kenya Cuevas, Directora y Fundadora de la Casa de las Muñecas Tiresias A. C.; Alejandro Hernández Pacheco, Coordinador del Programa Derecho a la Salud de Compañeros en Salud; Emma Itzel Orantes Ortega, Directora General del CEPSVyPC; Alberto Reyes Estrada, Presidente de Fomento Económico de Chiapas A.C.; Getsemaní Moreno Martínez, Directora General del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas; María Magdalena Vila Domínguez, Consejera Pdta. Provisional del IEPC Chiapas; José Antonio Chiñas Vaquerizo, Dir. del Centro de Integración Juvenil, Raúl Neftalí Ríos Trujillo, Comunicador social, especialista en Tecnologías de la Información y de la Comunicación, además docente de la Universidad Autónoma de Chiapas; Jonathan Alexis Domínguez Ramos (Alexi Dorajh), Estudiante de la Universidad Autónoma de Chiapas y Carolina Palacios Burguete, Médica cirujana y especialista medicina preventiva.



Transparencia y Acceso a la Información en la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas

Con el compromiso de proponer a las autoridades educativas competentes la inclusión de contenidos alusivos al derecho de acceso a la información en los planes y



programas de estudio en todos los niveles, por primera vez en la historia logramos incorporar la materia “Transparencia y Acceso a la Información” de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Facultad Libre de Derecho de Chiapas, impartida de manera

honorífica, con la finalidad ampliar el conocimiento del estudiante en materia de transparencia y rendición de cuentas, a través del análisis conceptual de estos términos y la teoría alrededor de los mismos; así como su traducción en normas, prácticas e instituciones. Promoviendo que las personas estudiantes desarrollen y adquiere la habilidad de investigar en fuentes informativas confiables, generar documentos y presentaciones de sus investigaciones, discutir con argumentos y emitir posturas con base en la información.

Transmisión en vivo de los Plenos

Siendo una obligación prevista en la Ley de Transparencia Local, a partir de esta administración las sesiones del Pleno del ITAIPCH se han transmitido en tiempo real, reforzando la máxima publicidad y difundiendo con ello el compromiso por la defensa y la garantía del derecho a la información pública, Al respecto se informa que al cierre de este documento se han transmitido veinticuatro sesiones de



ordinarias con un alcance de hasta 7,113 personas, además de los 312 sujetos obligados de la ley de transparencia.





Cobertura de Eventos

A través de la dirección de comunicación y vinculación social, han sido cubiertos y difundidos 576 eventos en el periodo que se informa; entre ellos asesorías, capacitaciones, visitas, foros, conferencias, ponencias y demás actividades de difusión y promoción de los derechos tutelados por este organismo público.

Con la finalidad de llegar a más personas y a otras localidades hemos dado paso a las transmisiones en vivo, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información como lo son las redes sociales, aportando a la ciudadanía, herramientas y conocimientos para su vida cotidiana.





Vinculación interinstitucional

Dando continuidad a la constante colaboración e interrelación con los organismos estatales, nacionales e internacionales traducido en convenios, foros, métricas y censos que generaron un intenso ejercicio de autoanálisis, convirtiéndose en buenas prácticas para este Instituto, en el ámbito internacional el ITAIPCH participó en el ciclo del mecanismo nacional de revisión entre pares, de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en México, siendo evaluado y evaluador de los homólogos de las entidades federativas de Jalisco y Tlaxcala; en lo que corresponde a la esfera nacional, se participó en estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el levantamiento de información de los Censos Nacionales de Gobiernos Estatales y en el Censo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; el primero tiene como objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública del Estado de Chiapas, específicamente en las funciones de gobierno y medio ambiente, con la finalidad de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional; mientras que el segundo tiene como propósito generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño del organismo garante en nuestro estado, específicamente en las funciones de gobierno, transparencia y garantía de acceso a la información pública y protección de datos personales; de igual forma se dio acompañamiento a los sujetos obligados que fueron evaluados en la Métrica de Gobierno Abierto del año 2021, con quienes se han establecido estrategias en pro de la apertura gubernamental y la



participación ciudadana a través de un diálogo eficaz entre sociedad civil y autoridades de los distintos órdenes de gobierno.

En lo que respecta a la vinculación con instancias estatales, se celebraron convenios de colaboración con diversos sujetos obligados, instituciones tanto públicas como privadas, que promovieran acciones para y a beneficio de las personas servidoras públicas, así como para la población chiapaneca. De igual forma, se signaron acuerdos con organizaciones civiles y con organismos garantes de las entidades federativas. En este sentido, vale la pena señalar que todo convenio a celebrarse debe ser analizado, discutido y aprobado por el Pleno del ITAIPCH, situación que en administraciones pasadas no ocurría, esto favoreció los lazos de vinculación y el desarrollo de acciones en materia de obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, comprometidos con la difusión y capacitación en dichos temas relevantes para garantizar el cumplimiento de la ley, logrando promover la cultura de transparencia desde distintos ámbitos de competencia, en beneficio de la sociedad chiapaneca, celebrando con ello 34 firmas de convenios de colaboración.

En lo que respecta al entorno estatal, la colaboración y dinamismo ha sido latente con los más de trecientos sujetos obligados; realizando acciones en favor de la transparencia, el acceso a la información, la debida protección a los datos personales, la apertura gubernamental, la rendición de cuentas y la gestión documental.





Trabajando por la cultura de la niñez

Contribuyendo a la cultura de la niñez y la suma de voluntades institucionales ha permitido que Chiapas ocupe los primeros lugares en diversos certámenes en donde la niñez chiapaneca ha sido protagonista, ganamos el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas dos años consecutivos, en el año 2021 y 2022. Resultados que han sido parte de un trabajo comprometido y permanente.





ARTICLE 19 México y el Instituto de Transparencia de Chiapas lanzan la 2da Campaña “Nosotras con la información”

Como parte de los compromisos de informar a la población, se han desarrollado diversas actividades derivadas del convenio con ARTICLE 19 México, en cuyo



marco, lanzamos la 2da Campaña “Nosotras con la información: Derecho a la información. Derecho clave para el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, sus pueblos y comunidades”;

además, hemos contado con la participación de Article 19 México en el Diplomado en Transparencia para la Ciudadanía Proactiva y como parte de la campaña “Acuerdo de Escazu” y del Plan DAI, así como en la Red de Socialización del Derecho de Acceso a la Información #PlanDAI en el Estado de Chiapas, participando con personas facilitadoras y como organizadoras del taller de “Socialización de la Plataforma Nacional de Transparencia”.

Trabajamos por la Diversidad

En la búsqueda de realizar aportaciones para combatir las violaciones a los derechos humanos, hemos participado en eventos en los que se aborda justamente la temática sobre el derecho de Acceso a la Información, una llave para combatir las violaciones a los Derechos



Humanos de la Comunidad LGBTTTIQ+ organizado por el Poder Judicial, acto que



reunió a importantes representantes de esta comunidad, en donde visibilizamos la importancia de la información en los procesos cotidianos de dicha comunidad en el reconocimiento de sus derechos humanos y en la utilización de servicios públicos.

Además, en coordinación con las comisiones de Atención a la Mujer y a la Niñez, y



de Igualdad de Género del Congreso del Estado realizamos el "Parlamento abierto sobre la propuesta de iniciativa en materia de identidad de género" para generar un espacio de interlocución ciudadana a través de

una Audiencia Pública para el análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto porque se reforman los artículos 41, 43, 101 y se adicionan los artículos 101 Bis y 101 Ter del Código Civil para el estado de Chiapas en materia de reconocimiento de identidad de género.





En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, realizamos el evento



TRANSformando RealidadES, que visibiliza las personas travestis, transexuales y transgénero en el estado de Chiapas, los logros y retos que implica ser una persona trans, un espacio de reflexión, debate y diálogo sobre los procesos sociales.



Se realizó el panel “El Cáncer de Mama, desde la perspectiva de Género y el derecho a la Información”, con la participación de Kenya Cuevas Fuentes, Directora y Fundadora de la Casa de las Muñecas Tiresias A.C., María Isabel Cruz Cruz, Procuradora Estatal del Sistema DIF Chiapas y por la Dra. Carolina Palacios Burguete, Médico Cirujano y especialista en medicina preventiva.





Seminario Gestión Pública Intercultural

Reconociendo la otredad, y ocupados con de mejorar la atención con pertinencia cultural, desarrollamos el Seminario Gestión Pública Intercultural, en colaboración de Kintiltik A.C., dirigido a servidores públicos del Órgano Garante de Transparencia, como parte del programa de capacitación y profesionalización interna del ITAIP Chiapas y emanado desde sociedad civil que, en conjunto con la academia, busca transformar la conciencia en la administración pública.



El programa académico del seminario fue impartido por un cuerpo docente conformado por expertos internacionales y nacionales, a lo largo de los 4 que se realizaron en modalidad híbrida, con un total de 24 horas distribuidas en 6 sesiones de 2 horas teóricas cada una.



Micrositio con pertinencia cultural

Hemos sido pioneros en temas sensibles para la sociedad como son los pueblos y comunidades indígenas, el Instituto de Transparencia en coordinación con



Kintiltik A.C. somos impulsores del micrositio Transparencia con Pertinencia Cultural el cual es un referente a nivel local y federal, que tiene como propósito la promoción y difusión del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de la protección de los datos personales con pertinencia cultural, con el objeto de potenciar que los pueblos y comunidades indígenas ejerzan el derecho a estar informados en sus lenguas originarias, a través de materiales e información alusiva al derecho de acceso a la información y a la protección de los datos personales, y como ejercer estos derechos en las lenguas originarias de Chiapas.



El material está alojado en un espacio virtual especializado y alberga información de 17 instituciones públicas y 2 de la sociedad civil, que se sumaron a este proyecto.

El derecho a estar informados es de todas y todos, con pertinencia cultural se convierte en un puente para el diálogo intercultural.

19 instituciones participantes con 300 materiales traducidos a lenguas originarias

- Libros
- Historietas en tsotsil
- Documentos de recomendaciones traducidos
- Infografías en Lacandon, Tzeltal, Tsotsil, Zoque, Tojol-ab'al, Ch'ol, Castellano
- Cuentos narrados por voz traducidos



- 6 guías del INAI tituladas “Protección de Datos Personales en Lenguas de los Pueblos Originarios de México” traducidas en maya, mixteco, náhuatl, tzeltal, tzotzil y zapoteco.
- Videos informativos de trámites y servicios traducidos
- Tutoriales en video traducidos en tseltal y tsotsil para el ejercicio del DAI

El Instituto de Transparencia de Chiapas sede de la Región Sureste del SNT

El 15 de julio efectuamos la Socialización de la Plataforma Nacional de Transparencia, la Presentación de Guías para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de grupos en situación de vulnerabilidad, en el Antiguo Templo de San Sebastián de Chiapa de Corzo, Chiapas, en donde se dieron cita diferentes representantes de la sociedad civil



Jornada de “Obligaciones de Gestión de Archivos”

La Jornada de Acompañamiento en materia de “Obligaciones de Gestión Documental y Administración de Archivos”, en donde se capacitó a 939 personas servidores públicos; 633 de forma remota y 172 presenciales. El evento se efectuó el 4 de agosto de 2022 en el Teatro Auditorio de la Universidad de Ciencias y Artes



de Chiapas (UNICACH), organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, y el Archivo General del Estado (AGE), en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Archivo General de la Nación (AGN), y la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).





ESTADO DE CHIAPAS





DIRECCIÓN DE VERIFICACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

La trascendencia del libre acceso a la información por parte de las personas que buscan satisfacer necesidades de conocimiento por el simple hecho de estar informadas o por la búsqueda de algún tipo de justicia social, es hoy en día mucho más notable que en otros momentos de la historia, de ahí la importancia en la labor que realiza el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas como garante en el acceso a esta información.

En este rubro, el órgano garante, ha consolidado las acciones de vigilancia a las obligaciones de transparencia comunes y específicas que deben cumplir los sujetos obligados registrados en el Padrón de este Instituto durante el periodo que se informa. A partir del inicio de esta administración, se han efectuado verificaciones virtuales confiables y exhaustivas, las cuales constatan de manera preventiva y correctiva el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

El procedimiento de verificación que se implementó durante esta gestión consolida la interacción entre los diversos entes públicos con el objeto de rendir informes a este órgano garante y de la presentación íntegra de la información clara, veraz, oportuna, congruente y efectiva ante la sociedad. Tal concepción de examinar minuciosamente el debido cumplimiento se ha vuelto el pilar de este Instituto, ya que, a diferencia del pasado, cuando la verificación se realizaba en el portal de internet

Al inicio de esta gestión, la Dirección de verificación y tecnologías de la Información se concentraba en emitir cumplimientos, aun cuando no contaba



personal verificador, pues el encargado de informática era quien estaba a cargo de estas acciones de verificación, las cuales, además, generaban cerca de 4000 formatos que tenían que ser revisados por una sola persona, de acuerdo con los periodos de conservación, tarea que resultaba prácticamente imposible por el número de verificaciones en cierto periodo de tiempo, dando lugar a dudas en torno a si estas verificaciones se llevaban a cabo siguiendo un proceso claro y preciso.

La actual administración puso énfasis en la importancia que representaba, primeramente, formalizar el procedimiento de verificación a fin de entender los pasos que intervienen de principio a fin en un proceso de verificación, para después trabajar en la actualización de los Lineamientos de Verificación adecuados para una labor eficaz y eficiente, tomando como eje central los valores éticos acordes con la misión de esta Institución.

Es importante destacar que a finales del 2021 hubo cambios en el personal del área, lo que condujo a un nuevo enfoque para el proceso de verificación, mismo que se plasmó en los lineamientos correspondientes, con el propósito de mejorar los procesos de verificación y manejo de la página institucional. Implicó, además, revisar y optimizar los flujos de trabajo analizándolos para el mejor aprovechamiento, obligando con ello la reasignación de funciones y atribuciones a los subordinados o del personal adscrito a la misma. Como resultado, a finales de este periodo tuvieron lugar dictámenes de cumplimiento, amonestaciones públicas, sanciones económicas y requerimientos, mediante la ejecución metodológica y programática de verificaciones con cierres cíclicos.

Sin duda alguna, uno de nuestros grandes logros tuvo lugar a inicios del año 2022, con el incremento de personal al servicio del instituto lo que impactó



favorablemente en las tareas de verificación. Lo anterior, aunado a la aplicación de metodologías innovadoras contenidas en los nuevos lineamientos aprobados por el Pleno en la primera sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero de 2023 y publicados en el periódico oficial número 275, Tomo III, Pub. No. 3709-A-2023, de fecha 5 de abril de 2023; gracias a los cuales mejoraron significativamente los procesos de verificación, ya que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia; y la generación de nuevas Tablas de Aplicabilidad para la actualización y conservación de la información; cuya finalidad es clarificar el procedimiento al cual deberán ajustarse estos procesos; a partir de la nueva metodología para la verificación de las obligaciones de transparencia y de las Solicitudes de Información Pública; dando con ello certeza en el ejercicio de las atribuciones y en acato al último párrafo del artículo 85 de la Ley de transparencia local.

El incremento de tres verificadores, además de la implementación de una metodología más eficiente permitió que en el mes de diciembre del año 2022, se lograra un total de 459 verificaciones a 251 Sujetos Obligados del ámbito estatal, de un universo total de 312 sujetos obligados considerados en el Padrón, emitiendo dictámenes técnicos, de cuenta pública y de información financiera.

Ante la magnitud de verificaciones, mismas que alcanzaron el 80.45% del universo de sujetos obligados, se comenzó en el ejercicio 2023, con la construcción de los nuevos Lineamientos de Verificación a las obligaciones de transparencia que permitirían que las acciones de vigilancia fuesen contundentes, precisas y contaran con un mejor procedimiento para la vigilancia, respecto a la calidad de la información que deben publicar y actualizar los sujetos obligados, en razón de que los anteriores lineamientos presentaban vacíos jurídicos, dando pauta a que los sujetos obligados y el personal a cargo de las verificaciones, se



encontraran ante situaciones no previstas en la norma, por ello la reestructuración de la metodología para las verificaciones se vislumbró desde la perspectiva de cambio, de mejoramiento, de adaptación, de fortaleza y de certeza jurídica-administrativa para ambas partes (sujeto obligado-órgano garante).

El énfasis fue en torno a que el planteamiento metodológico y el entorno de las verificaciones debieran ser integrales, atendiendo a las variantes y naturaleza de cada sujeto obligado, instrucción que a finales del ejercicio 2022 comenzó a materializarse con la aplicación de la perspectiva de género de las diversas fracciones y etapas de verificación; mediante capacitación y asesorías sobre el manejo y funcionalidad de la plataforma, tablas de aplicabilidad, SIGEMI-SICOM y SIPOT.

Se precisa que, derivado del análisis procesal y de la efectividad de las verificaciones, se desarrollaron los nuevos Lineamientos de verificación, cédulas de verificación y tablas de aplicabilidad, conservación y actualización de la información, con la finalidad de actualizar, simplificar y mejorar el proceso de verificación, para ello se desarrollaron mesas de trabajo internas con el objetivo de enriquecer su contenido, las cuales fueron sometidas y aprobadas por el Pleno, en su calidad de máximo órgano rector.

La simultaneidad de los cambios de administración municipales a finales del año 2021 y las reestructuraciones del personal integrante de las unidades y comités de transparencia municipales durante el ejercicio 2022, generaron la necesidad de implementar estrategias que permitieran dar atención oportuna a los sujetos obligados del ámbito municipal, considerando que los ayuntamientos y sus organismos desconcentrados representan el 49% del padrón de sujetos obligados, por lo cual el Instituto debía instrumentar mecanismos para la debida



atención a través de capacitaciones y/o asesorías grupales o individuales, derivado de lo cual, se realizaron un total de 1,515 atenciones, de las cuales 1,147 fueron a sujetos obligados, mientras que a través del medio de atención presencial, fueron 383 personas servidoras públicas atendidas; además, se orientó vía telefónica a 324 servidores públicos; también se registraron reportes de inconsistencias en el manejo de la PNT con un total de 81 tickets ante la mesa de servicio del INAI y se atendieron 359 correos electrónicos relacionados a temas, no solo de verificaciones, sino también en lo que respecta a tablas de aplicabilidad.

Gracias al trabajo y compromiso de las personas Responsables de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, en estrecha coordinación con el personal de este Organismo Garante, durante el ejercicio 2023 se obtuvieron grandes logros en la implementación de los nuevos “Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas.” y con ello la generación de nuevas “Tablas de Aplicabilidad, actualización y conservación de la información”; instrumentos de gran relevancia, cuya finalidad es clarificar el procedimiento al que deberán ajustarse las tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la información sobre obligaciones de transparencia, dando certeza al ejercicio de las atribuciones y en cumplimiento del último párrafo del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Chiapas; lo cual además, da la pauta para la implementación de la metodología para la verificación de las obligaciones de y las solicitudes de información pública. Estos instrumentos fueron aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de Pleno, de fecha 12 de enero de 2023 y publicados en



el periódico oficial número 275, Tomo III, Pub. No. 3709-A-2023, de fecha 05 de abril de 2023.

Como elementos relevantes de estos nuevos lineamientos cabe destacar que el esquema de verificaciones muestrales orientadas a tópicos o a sujetos obligados en particular que permiten realizar un análisis de la información enfocada a temas particulares que la sociedad demanda; así como, la verificación del cumplimiento respecto a la puntual respuesta a las solicitudes de información por parte de los Sujetos Obligados y el desarrollo de las nuevas tablas de aplicabilidad. En cumplimiento de lo anterior, nos dimos a la tarea de difundir este instrumento entre los sujetos obligados, a fin de que lo conocieran y pudiéramos aclarar dudas, inquietudes o problemas surgidas en el proceso de implementación.

Cabe destacar que el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia en busca del fortalecimiento en el tema de perspectiva de Género, propuso la desagregación de la información, por edad y género, buscando fomentar la transparencia de información que identifique los retos para reducir la brecha de género en el acceso a la información pública, derivado de ello, el SNT modificó, aprobó y difundió la integración de nuevos lineamientos técnicos generales para publicación, homologación y estandarización de la información a las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con perspectiva de género, a su vez el órgano garante de este Estado estableció las medidas necesarias a fin de que se realizara la transferencia de información relacionada al tema en los formatos aprobados para tal efecto.

Potenciando el principio de máxima publicidad que promueve el Órgano Garante, a través del Pleno se determinó que el periodo de carga en el Sistema de Portales



de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) fuera modificado exclusivamente para los formatos dentro del SIPOT que cuenten con perspectiva de género, con la finalidad de que los Sujetos Obligados tuvieran la oportunidad de ajustar los cambios necesarios en los formatos modificados, con perspectiva de género. De septiembre a la fecha se han verificado 33 sujetos obligados, encontrando que el 100% de estos han aplicado la redacción con perspectiva de género.

En el periodo comprendido del primero de enero al quince de noviembre del año 2023 se han realizado un total de 153 verificaciones de las cuales el 36% tienen un cumplimiento del 100%.

Las verificaciones se llevaron a cabo sobre Dictámenes Técnicos, Dictámenes de Cuenta Pública y de Información Financiera. Los primeros se iniciaron de oficio, logrando un 47.28% de verificaciones completas con respecto del total del padrón de sujetos obligados, lo que implicó la revisión de 4,081 formatos de obligaciones de transparencia.

En cuanto al Dictamen de Cuenta Pública, se verificó el estado que guardan los ayuntamientos con relación a la información vinculada a los recursos ejercidos en el tema de obra pública municipal de las administraciones 2015-2018, 2018-2021 y 2021-2024. En este sentido se realizó una intensa revisión a las fracciones XI, XXI, XXIV, XXVII, XXVIII y XXXII del artículo 85 y de las obligaciones específicas enmarcadas en artículo 89 fracción IV, de la Ley de Transparencia Local.

Y sobre el Dictamen de Información Financiera; vale la pena señalar que durante el ejercicio 2023 se implementó también un modelo de verificación respecto de las fracciones VI, XXI, XXXI, XXXIV y XLIII previstas en el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Chiapas y que tiene como finalidad informar el destino de los recursos públicos y los indicadores que



permiten rendir cuenta de los objetivos y resultados de cada uno de los ayuntamientos evaluados.

Al respecto es importante precisar que el proceso de verificación se realiza de manera aleatoria hacia los Sujetos Obligados, esto con la intención de dar un trato igualitario y justo a todos los sujetos que conforman el padrón, considerando para ello ciertos criterios, tales como el número de verificaciones previamente realizadas, mayor número de población en el caso particular de los municipios y sus organismos públicos, incumplimiento a las solicitudes de acceso a la información y denuncias.

Por otra parte, durante el ejercicio 2023 se llevó a cabo por parte del personal de la dirección, capacitaciones y asesorías para un total de 1,986 personas servidoras públicas provenientes de los diversos grupos o familias de sujetos obligados, siendo asesorados en temas como: la integración de expedientes de Dictámenes Técnicos de Verificaciones, el uso y funcionalidad de los Sistemas de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y de Gestión de Medios de impugnación así como de Comunicación entre sujetos obligados; y de manera habitual con asesorías respecto a la integración y correcto llenado de sus Tablas de aplicabilidad. A continuación, se presentan los siguientes gráficos que expresan la relación de verificaciones realizadas durante el periodo que se informa.

Temática	Totales
Verificaciones 2021	71
Verificaciones 2022	459
Verificaciones 2023	153
Total	683



Tablas de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información

Para la presente administración resultó prioritario normar el procedimiento de verificación mediante la instrumentación de una herramienta que permitiera de manera efectiva, funcional y clara establecer de forma puntual cada una de las obligaciones, tanto comunes como específicas, en materia de transparencia de los diversos sujetos obligados de la ley de transparencia local, implementando para ello la Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información (TAACI).

Es importante precisar que en el ejercicio 2021, como parte del proceso de verificación, se hizo necesario contar con las tablas de aplicabilidad de cada uno de los sujetos obligados, mismas que se encuentran publicadas alcanzando una cifra récord de 253 tablas del mismo número de sujetos obligados; mientras que en el año 2022 con una actualización a petición diversos sujetos obligados se aprobaron 140 tablas de aplicabilidad, las cuales se encuentran disponibles para consulta pública en el rubro de aplicabilidad en el portal de obligaciones de transparencia de la PNT.

En lo que corresponde al ejercicio 2023, del primero de enero al quince de noviembre, el Pleno de este organismo garante aprobó 347 tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la información de diferentes sujetos obligados, éstas en algunos casos con observaciones, encontrándose al cierre de este documento en la etapa procesal de solventación de dichas observaciones, las cuales una vez subsanas son aplicables al sujeto obligado de mérito.

Temática	Totales
Tablas de aplicabilidad 2021	261
Tablas de aplicabilidad 2022	140
Tablas de aplicabilidad 2023	350
Total	751



Capacitaciones y asesorías en materia de verificación y uso de tecnologías

Respecto a este rubro, se informa que durante el ejercicio 2021 se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas a 313 sujetos obligados, sobre el proceso de migración del sistema INFOMEX a la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el uso e implementación en los cuatro sistemas SISAI, SIPOT, SIGEMI-SICOM, también se capacitó y asesoró a la totalidad de la familia de sujetos obligados de ayuntamientos, en razón del proceso entrega recepción municipal correspondiente a las administraciones 2018-2021 y 2021-2024.

En lo que concierne al ejercicio 2022 se capacitó a un total de 306 personas servidoras públicas en temas relacionados con el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia enfocados a los sistemas que la integran: SISAI 2.0, SIPOT, SIGEMI-SICOM.

Respecto a las asesorías y atención brindada a Sujetos Obligados en relación con el uso de los Sistemas que conforman la Plataforma Nacional, se realizaron un total de 1,515 atenciones de las cuales 1,147 fueron a sujetos obligados y 368 dirigidas al personal de este Instituto, como se detalla en la tabla el número y tipo de atención realizada en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2022.

Medio de Atención	Sujeto obligado	Atenciones internas	Total
Presencial	383	151	534
Vía Telefónica	324	85	409
Tickets	81	2	83
Correo Electrónico	359	130	489
Total	1147	368	1515

Ahora bien, derivado de las diversas temáticas que surgieron en el ejercicio 2023 se capacitó a un total de 1,256 personas servidoras públicas, en temas



principalmente relacionados con el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia enfocados a los cuatro sistemas que la integran. Respecto a la atención brindada a Sujetos Obligados, se realizaron un total de 3,005 atenciones de las cuales 2,343 fueron a sujetos obligados y 662 a personal de este Instituto, se detalla en la tabla el número de atenciones y modalidad realizado entre el 01 de enero al 15 de noviembre de 2023.

Medio de Atención	Sujeto obligado	Atenciones internas	Total
Presencial	651	258	909
Video Conferencias	165	12	177
Vía Telefónica	552	144	696
Tickets	63	27	90
Correo Electrónico	912	221	1133
Total	2343	662	3005

Plataforma Nacional de Transparencia

En los trabajos relacionados a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT, SISAI 2.0), se informa que este organismo garante llevó a cabo la migración de las solicitudes del sistema INFOMEX a la nueva plataforma del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0, así el pasado 13 de septiembre del año 2021, se migraron un total de 48,061 registros, entre solicitudes de información históricas y las que se en ese momento se encontraban en proceso de atención por parte de los diferentes sujetos obligados de ámbito estatal.

Es importante señalar que el área de tecnologías de la información interna realiza, de forma permanente, la vigilancia de la operatividad de los sistemas de la PNT ante el Órgano Garante y sus sujetos obligados, esta acción ha resultado imprescindible, pues con la puesta en marcha del SISAI 2.0 se generaron



incidencias con solicitudes de información de índole técnico y asociado al cambio tecnológico, lo que dio paso a generar reportes ante la mesa de servicio del INAI de aquellos sujetos obligados que en su momento presentaron algún tipo de inconsistencia derivada de la migración hacia el SISAI 2.0, alcanzando un total de atenciones que generaron alrededor de 110 ticket's.

Con el afán de garantizar los derechos de acceso a la información y la transparencia ante los ciudadanos y derivado de la inoperancia que en algún momento presentó la Plataforma Nacional de Transparencia, el Pleno de este Instituto determinó suspender plazos y términos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública y de ejercicio de derechos a la protección de los datos personales del ámbito estatal, que se vieron afectadas para su tramitación y atención, así como para el trámite en la sustanciación y resolución de los recursos de revisión; y el trámite de denuncias por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia. Atendiendo esta situación, se implementaron acciones a efecto de que los Sujetos Obligados pudieran hacer uso de la PNT, brindando el soporte técnico, con relación a los módulos que integran el SISAI 2.0, tal como se señala en la tabla:

Módulo SISAI 2.0	Contenido
Catálogo Centralizado	Órgano Garante
	Sujetos Obligados
	Unidades Administrativas
	Sector
Del solicitante	Clasificación y subclasificación.
	Configuración del perfil
	Registro electrónico y manual
	Mi Historial (seguimiento del proceso de la solicitud)
	Vinculación de Usuarios
Unidad de	Datos abiertos
	Recepción y turnado de solicitudes
	Respuesta a solicitudes
	Administración de pagos



Transparencia	Exportar información de solicitudes Canalización
Organismo Garante	Configuración de procesos (plazos) Administración de calendarios y horarios por S.O.
	Configuración de acuses y respuestas Mantenimiento a solicitudes de información (soportes)
	Bitácora del sistema
Gestión interna	Reporte de solicitudes Recepción y turnado a unidades administrativas
	Respuesta de las Unidades Administrativas a Unidad de Transparencia Comité de transparencia
	Reportes
Migración de solicitudes	Solicitudes de información pública y datos personales con estatus de terminada Migración inicial a partir de la base de datos proporcionada de este Órgano Garante
	Migraciones incrementales

Solicitudes de Información Pública

Atendiendo al carácter de administradores locales de la Plataforma Nacional de Transparencia, se informa en términos a los dispuesto en la fracción I del artículo 47 de la ley en la materia, el número de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, presentadas ante los Sujeto Obligado del estado de Chiapas, durante esta gestión.

Ejercicio	Solicitudes en materia de información pública	Solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO	Total
2021	9,872	674	10,546
2022	12,506	284	12,790
2023 (01/01/2023 al 30/11/2023)	10,655	131	10,786

Considerando la tendencia al alza y tras haber proyectado las cifras para el mes de diciembre, considerando un incremento de hasta el 25%, se prevé que al cierre del ejercicio 2023, se alcance una cifra récord de alrededor de 13,443 solicitudes de información hacia los Sujetos Obligados del estado de Chiapas.



Infraestructura tecnológica

Cuando inició la gestión, la infraestructura tecnológica era escasa y se encontraba en malas condiciones, la señal de internet era deficiente, por lo que las condiciones de trabajo resultaban complicadas en ciertos momentos. Resultaba apremiante actualizar la infraestructura tecnológica y había que buscar los medios para lograrlo.

En la búsqueda de la mejora de estas condiciones, durante el año 2022 se instalaron veinticinco nodos de red con cableado semi-estructurado en las instalaciones del instituto, brindando con ello red alámbrica al mismo número de personas y garantizando conectividad a internet en los equipos para un mejor desempeño en las actividades cotidianas. En este sentido y en un trabajo colaborativo con la Dirección de Administración y Finanzas del ITAIPCH, se logró la gestión y adquisición de nueve equipos portátiles nuevos, realizando la reparación de otros más, y redistribuyéndolos entre las personas servidoras públicas del Instituto, lo que trajo consigo la reasignación de 24 equipos informáticos con la intención de garantizar el óptimo funcionamiento especialmente en el caso de equipos de cómputo de mayor antigüedad, así también se logró la gestión y adquisición de una licencia de Software Microsoft Office 365 que nos permitió la instalación y regularización en 30 dispositivos. Además, se adquirió un equipo de *escritorio* con alto poder de procesamiento destinado para la instalación del sistema SAGA.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas superó las expectativas en el año 2023 en lo que a infraestructura se refiere, llevando a cabo la instalación de 13 nodos de red con cableado semi-estructurado, para un total de 38 nodos de red que garantizan



la cobertura total en comunicación alámbrica a los equipos personales y de telecomunicaciones de este Instituto.

En el año 2023 también se adquirieron e instalaron 7 laptops nuevas, adicionales a las ya existentes para los trabajadores de este instituto, contando también, con la suite de productividad de office con licencia vigente.

Cableado estructurado

Se unificaron las redes del edificio A y B cuyos enlaces de transmisión de datos eran diferentes logrando con ello una red homologada en la cual los enlaces proporcionados por los proveedores son optimizados en su uso gracias a un equipo que balancea la carga de datos y que también permite la redundancia de los enlaces logrando continuidad en el servicio de voz y datos de este instituto.

Migración de página del Instituto

En el 2022 se inició con la reingeniería del sitio oficial de este Instituto, creando un totalmente nuevo portal de internet en una plataforma de gestión llamada Joomla que permite un manejo dinámico y más amigable de los contenidos, que busca otorgar al usuario la sensación de confort y fácil manejo de la página web. La migración se concluyó el primer trimestre del año 2023, actualmente el órgano garante cuenta con una página más amigable, con contenidos bien estructurados mejorando en gran medida la presentación y fácil localización de los contenidos de esta.

Información focalizada a través de micrositos especializados

Con relación al ejercicio 2021 la información digital estrictamente relacionada con el sitio web del instituto de transparencia, se desarrolló en cinco micrositos relacionados a diversas temáticas: Escuela de Transparencia y Formación



Ciudadana, Transparencia con pertinencia cultural, Plataforma Nacional de Transparencia, Elecciones Transparentes, así como el micrositio Proceso Entrega-Recepción municipal.

Vinculación con otros sistemas que favorecen el quehacer institucional

Atentos a los avances tecnológicos y optimizando el uso de los recursos, el este organismo público priorizó el uso de los sistemas informáticos para llevar a cabo dos tareas fundamentales, procesar y almacenar información de diversa índole, es por lo que, haciendo uso de las nuevas tecnologías y en aras de potenciar y maximizar el tiempo y calidad en las actividades de este organismo garante, el ITAIPCH obtuvo diversos sistemas que sin duda favorecen las actividades cotidianas:

INTEGRA 2. Durante el 2023 se celebró el convenio de colaboración con la Comisión estatal para el acceso a la información pública del estado de Sinaloa, para el uso de la herramienta Integra2, que es una aplicación que satisface diferentes necesidades individuales de accesibilidad en portales de Internet, para personas con algún tipo de discapacidad: auditiva, manual, dislexia, presbicia, deuteranopia, ritanopia, otras formas de daltonismo, problemas o discapacidades visuales y cognitivas, originadas desde el nacimiento, adquiridas de manera accidental, enfermedad o simplemente por degeneración a causa de la edad. Dicha herramienta fue implementada en el portal de nuestro Instituto y actualmente se encuentra en operación, favoreciendo la inclusión y libre acceso a la información para todas las personas independientemente de la condición en la que se encuentren.

SAGA. También en el año 2023 y en colaboración con el órgano garante del estado de Yucatán (INAIP Yucatán) se celebró el convenio para el uso del Sistema



Automatizado para la Gestión de Archivos (SAGA), el cual permite la automatización en términos de gestión documental, para cumplir con las obligaciones y disposiciones en materia archivística, el cual se encuentra en plena operación.

ELIDA. En colaboración con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y a través del convenio respectivo, el ITAIPCH logró el uso del software ELIDA el cual a través de un conjunto de programas, instrucciones y reglas informáticas genera y publica sentencias y resoluciones en versiones públicas, el cual es utilizado de manera interna, con el objetivo de proteger debidamente los datos personales que se tratan.

DECLARAMUN PI. En coordinación con el Instituto de Ciencia, Tecnologías e Innovación (ICTI) del estado de Chiapas, a través del área de tecnologías de este órgano garante, se llevó a cabo la entrega de treinta firmas electrónicas que permitirían dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley del Sistema Anticorrupción Estatal, en lo que respecta al proceso de entrega de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, haciendo uso de otro Sistema adquirido de forma gratuita denominado “Declaramun PI” y administrado por la Secretaría Ejecutiva del referido Sistema Anticorrupción.





ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

De acuerdo con el Consejo Internacional de Archivos, son diversos los aspectos que hacen que la adecuada organización de los documentos sea imprescindible, el primero de estos es que los archivos custodian y preservan la memoria de cualquier institución, pero también garantizan la transparencia y favorecen la rendición de cuentas; promueven el conocimiento y son considerados los cimientos de una investigación, son un soporte legal y administrativo y coadyuvan en la accesibilidad de los ciudadanos; representando entonces el acervo que permite hacer memoria y constituyéndose como el insumo principal del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, por lo que resultaba incongruente que este organismo garante no contara con el área operativa y careciera de los mecanismos de control archivístico y gestión documental que favorecerían el acceso a la información del Instituto como sujeto obligado; aunado a esta situación, la entrada en vigor de la Ley General de Archivos representaba un incremento considerable en el ejercicio de las funciones de los sujetos obligado; y un arduo trabajo en las obligaciones que cada uno de ellos debe cumplir, con la única finalidad de preservar el acervo cultural, histórico, social científico y tecnológico de la Entidad.

Se hace necesario referir que pese a que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH) cuenta con 17 años de existencia, la correcta organización y manejo adecuado de los archivos era un tema al cual no se le había dado la atención e importancia debida; y quedado rezagado por el desconocimiento en materia archivística y la falta de personal especializado que atendiera exclusivamente estas actividades.



Por lo anterior, resultó imperante para la administración 2021–2024, atender la gestión archivística al interior, asumiendo otro gran reto, cumplir con las disposiciones normativas en materia de archivos y gestión documental y contar con el área y espacio físico adecuado que atendiera este tema. Para tal fin, se creó el área coordinadora de archivos, que permitiría desarrollar las acciones pertinentes en observancia de la Ley.

Normatividad archivística

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, 24 y 25, así como la fracción III del artículo 28 de la Ley General de Archivos y los artículos 24, 25, 26 y la fracción III del artículo 29 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico y se publicó en el portal del Instituto, lo anterior con la finalidad de contar los elementos de planeación, programación y evaluación necesarios, definiendo las prioridades institucionales e integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles en la materia.

Sistema Institucional de Archivos (SIA)

Con fecha 18 de mayo del 2021 el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas llevó a cabo la composición estructural del Sistema Institucional de Archivos (SIA) con el objetivo de integrar e instalar las Unidades e Instancias operadoras que conforman este sistema, esto en cumplimiento a lo señalado en el artículo 11, fracción II, y en los artículos 20 y 21 y del 50 al 59, de la Ley General de Archivos; así como en los artículos 12, 21 y 22 y del 51 al 62 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas.



Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental

El día 19 de mayo del año 2021, se llevó a cabo la Instalación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental del Sistema Institucional de Archivos de este órgano garante, con el objetivo de coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que den origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental del Instituto y de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación, armonizado con las disposiciones enmarcadas en el artículo 4, fracción XXXV de la Ley General de Archivos, dando con ello estricto cumplimiento a lo mandado en las leyes en la materia.

Elaboración de los instrumentos de control archivístico

A efecto de materializar las disposiciones previstas tanto en la Ley General como en la Local en materia de Archivos, el área ejecutora del ITAIPCH desarrolló los instrumentos técnicos que propician la organización, control y conservación de los documentos a largo de su ciclo vital, siendo estos: el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, mismos que fueron validados por el Archivo General del Estado.

Así también, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 13, fracción III de la Ley General de Archivos con fecha 25 de octubre del año 2021, se realizó la aprobación de los instrumentos de consulta archivísticos por parte del Grupo Interdisciplinario del ITAIPCH.

Registro del Archivo de Concentración ante el Archivo General de la Nación

En cumplimiento de sus atribuciones, el Archivo General de la Nación (AGN) habilitó el Registro Nacional de Archivos (RNA), siendo este una aplicación informática que es administrada por dicha Institución y cuyo objeto es obtener y



concentrar información sobre los Sistemas Institucionales de Archivos de las entidades públicas y de los archivos privados de interés público, así como difundir el patrimonio documental resguardado en sus archivos. La inscripción al Registro Nacional es obligatoria para los sujetos obligados por la Ley General de Archivos; y para los propietarios o poseedores de archivos privados de interés público y su información debe actualizarse de manera anual.

Atendiendo esta obligación, el día 30 de noviembre del año 2021 se expedieron las constancias de registro a los responsables de archivo de trámite y archivo de concentración del Instituto, evento en el que se contó con la valiosa participación del Director del Archivo General del estado, licenciado Martín de Jesús Aguilar Palacios.



Elaboración de lineamientos y criterios específicos para la administración de documentos.

Dando certeza jurídica a la gestión documental y labor archivística, se elaboraron y pusieron en operación los lineamientos y criterios específicos para la administración de documentos, organización, conservación y custodia de los



archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, esto considerando que resulta de suma importancia para todas las instituciones públicas como obligadas a controlar la forma en que se distribuyen, recuperan, archivan, almacenan y disponen los documentos que han sido generados en el ejercicio de sus atribuciones, atendiendo el proceso de administración de documentos y sin perder de vista los principios y prácticas de la archivística, como disciplinas fundamentales para garantizar la transparencia a las acciones institucionales, favorecer la rendición de cuentas, combatir la corrupción y permitir el acceso a la información y la protección de los datos personales.

Infraestructura y herramientas tecnológicas para la gestión documental

Con la finalidad de que los expedientes se encuentren ubicados en un espacio que cuente con las condiciones óptimas y necesarias, resultó indispensable para esta administración, acondicionar un espacio físico adecuado para el área de archivo de concentración, ya que no se contaba con la infraestructura requerida para el almacenamiento y conservación de los documentos.

En este sentido y con el objeto de mantener la memoria institucional de este organismo garante, se adquirieron estantes, guardas de primer y segundo nivel y un aire acondicionado para mantener la temperatura adecuada para el resguardo de los documentos.

Sistema Automatizado para la Gestión de Archivos (SAGA)

El artículo 46 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas nos menciona que *los sujetos obligados deberán de implementar sistemas automatizados para la gestión documental y administración de archivos que permitan registrar y controlar los procesos señalados en esta ley, los cuales deberán cumplir las especificaciones que*



para el efecto se emitan. Es por ello que, el pasado 06 de octubre del 2022 se realizó la firma de convenio con el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán, para la obtención del Sistema Automatizado para la Gestión de Archivos (SAGA). La importancia de obtener esta herramienta tecnológica para este órgano garante permite llevar la correcta administración y organización de la información, mismas que se encuentran en los documentos ya sean físicos o electrónicos, evita posibles actos de corrupción al fungir como un mecanismo por el cual cualquier persona puede indagar sobre el actuar de las personas servidoras públicas, contando con los registros de todos los actos jurídicos, administrativos y fiscales que se generen y dotando de información útil, auténtica, integral y disponible.

Convenio con el IEPC

Resultado de la amplia difusión en la implementación del Sistema Automatizado para la Gestión de Archivos impulsado desde este organismo garante, surgió el interés del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas para



solicitarlo y optimizar sus procesos archivísticos, resultado de ello fue derivó la firma de un convenio que permitiera la utilización de dicho sistema por parte del IEPC, llevándose a cabo el día 27 de octubre de 2023 en la Sala de Sesiones del Pleno del ITAIPCH, contando con la presencia de la Consejera Presidenta Provisional Dra. María Magdalena Vila Domínguez, acompañada por el



funcionariado de dicha institución; mientras que por parte del ITAIPCH, el evento fue presidido por el Comisionado Presidente Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto acompañado de la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa y el Comisionado Jesús David Pineda Carpio.

Transferencias primarias de las Unidades Administrativas del ITAIPCH al Archivo de Concentración

La transferencia primaria consiste en el traslado controlado de expedientes de consulta esporádica de un archivo de trámite al archivo de concentración, teniendo como objetivo reducir el espacio que los sujetos obligados dedican a la conservación de los documentos y mejorar la eficacia de la gestión de los documentos de uso poco frecuente, incluso mientras aquellos mantienen su valor administrativo. Por lo que, con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, se



realizaron 15 transferencias primarias de las unidades administrativas, materializados en 1500 expedientes que fueron validados, ingresados y registrados en el fondo documental que custodia el Archivo de Concentración del ITAIPCH. Representó sin duda una importante labor, que, hoy es toda una realidad.

Formación de capital humano en materia archivística

Reconociendo la valiosa labor que muchas personas realizan en materia archivística, desde el ITAIPCH se honra y se reconoce el trabajo que día a día realizan para resguardar la memoria histórica de cada una de las instituciones que representan, es por ello que conmemorando el “Día del Archivista”, se



realizaron dos conferencias, en el año 2022 la denominada “Función del Archivista en la Administración Pública”; mientras que en el 2023 se realizó la conferencia denominada “La gestión documental conforme a la Ley General de Archivos”, ambas impartidas por especialistas en la materia.

Así también se realizaron capacitaciones internas al personal del ITAIPCH sobre gestión documental.



En estrecha vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Archivo General de la Nación, el ITAIPCH realizó en el mes de agosto del año 2022, la Jornada de acompañamiento en materia de obligaciones de gestión documental y administración de archivos, que tuvo lugar en el Teatro de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, contando con la participación de 939 personas, 172 de ellas asistieron de manera presencial y 767 de manera remota. Así también en coordinación con la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, el INAI y el Archivo General de la Nación, el ITAIPCH llevó a cabo la Caravana Archivística Talleres Teórico-Prácticos para la



Profesionalización con el tema “Administración y Medición de Riesgos” efectuándose de manera virtual el pasado 21 de septiembre de 2023

Participación Nacional en materia archivística

Con gran entusiasmo, este organismo garante formó parte de la convocatoria del Premio Nacional al Mérito Archivístico 2022, impulsado por el Archivo General de la Nación, quedando dentro de los siete primeros lugares, obteniendo el reconocimiento respectivo por su destacada participación.



Participación en el taller de planeación estratégica para integrar la Política Nacional de Gestión Documental y Administración de Archivos (PONAGEDA)

Con el objetivo de hacer un diagnóstico sobre la archivística estatal y municipal para poder proyectar acciones en seguimiento a las labores archivísticas y la transparencia en México, el ITAIPCH en su calidad de órgano garante fue parte del taller de planeación estratégica para integrar la Política Nacional de Gestión Documental y Administración de Archivos (PONAGEDA) impulsado por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Archivos y por el Archivo General del Estado.



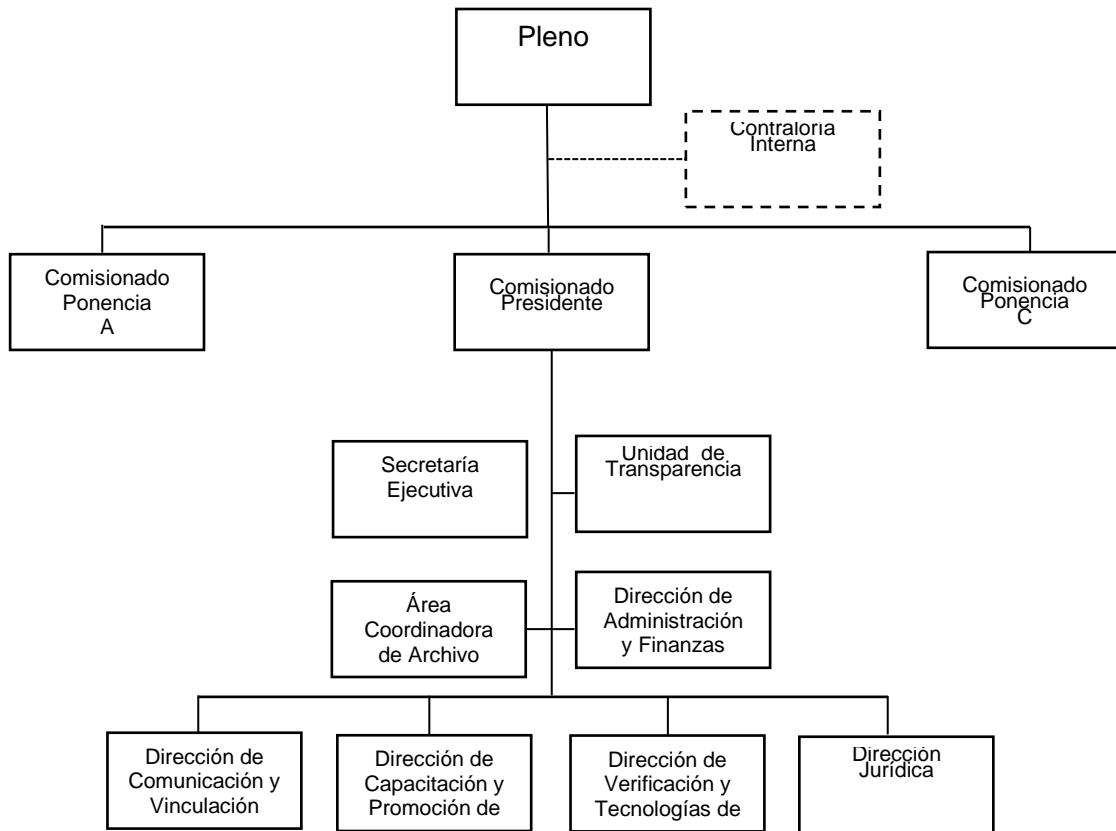


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Parte fundamental en cualquier institución ya sea pública o privada es sin duda la administración de los recursos humanos, financieros y materiales como elementos fundamentales para llevar a cabo las funciones que, en este caso, las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información, así como de la Protección de Datos Personales ambas del estado de Chiapas dotan a este organismo garante. Por lo que a través de la Dirección de Administración y Finanzas se da cuenta del uso y aplicación de los recursos públicos para el logro de los objetivos institucionales.

Cabe mencionar que aunado a las responsabilidades y atribuciones previstas en el artículo 35 del Reglamento Interior Vigente, las personas integrantes de la dirección han participado en diversas actividades honoríficas, atendiendo a las instrucciones superiores, así como en el ejercicio de la necesidad administrativa que se genera en el quehacer institucional.

A continuación, se presenta el organigrama aprobado por el Pleno en su calidad de máxima figura de dirección de este Instituto y en cual se visualiza de manera clara, breve y ordenada la estructura y distribución de las funciones y responsabilidades de cada uno de los órganos que la integran.



Actividades en materia planeación y evaluación

Como parte de las gestiones administrativas encomendadas al área responsable en materia de planeación y evaluación, que fueron realizadas durante el periodo 2021-2023; y en estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chiapas, se actualizaron los Manuales de Organización y de Procedimientos durante el periodo que se informa, previo a un amplio análisis para su revisión, validación y actualización correspondiente.

Así también, se dio cumplimiento a la entrega de la información funcional correspondiente a la Cuenta Pública de los avances trimestrales que se entregaron en tiempo y en forma, conforme a lo establecido en el artículo 46



capítulo I de la Ley de Contabilidad Gubernamental, se detalla a continuación un comparativo de la información funcional que se reportó durante el periodo comprendido del ejercicio 2021 al 2023.

Como parte de los trabajos encaminados al logro de los objetivos, el Instituto cumplió con cada una de las metas proyectadas cada año, teniendo como fin primordial garantizar y promover el derecho de acceso a la información pública a la ciudadanía, así como fomentar la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.

En lo que respecta al uso y destino de los recursos que le son asignados al ITAIPCH para el ejercicio de sus atribuciones, en la tabla siguiente podrá visualizar la información por capítulo y año:

Ejercicio del presupuesto

Capítulo	2021	2022	2023
Capítulo 1000 (Servicios Personales)	9,083,161.27	11,640,037.26	15,414,583.39
Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)	147,023.50	322,298.28	206,788.82
Capítulo 3000 (Servicios Generales)	688,316.39	960,781.65	656,902.20
Capítulo 4000 (Subsidio)	249,104.50	308,394.11	0
Capítulo 5000 (Bienes muebles, inmuebles e intangibles)	0.00	302,894.02	209,548.43
TOTAL	10,167,605.66	13,534,405.32	14,680,528.67

Durante el ejercicio 2023, en comparación al ejercicio 2021, se puede observar un incremento del 69.26% al presupuesto, esto gracias a las gestiones realizadas por la presente administración que permitieron la autorización de trece plazas más de confianza.

El ITAIPCH no contaba con los mecanismos necesarios para hacer las recuperaciones de las multas que se generaban por las medidas de apremio que



se ejecutaban, por lo que se desarrolló un trabajo en conjunto con la Dirección Jurídica para realizar los lineamientos de medidas de apremio.

Ya con estos lineamientos y tomándolos como base, se realizaron las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para poder desarrollar los canales necesarios para poder recuperar las multas impuestas por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Por lo antes mencionado, se lograron recuperar recursos por la cantidad de \$44,564.00 mil pesos durante los meses de septiembre a diciembre del ejercicio 2023.

Rendición de cuentas y presentación de la información contable, financiera y presupuestal ante la Secretaría de Hacienda del Estado.-

Se presentó ante la dependencia normativa y de conformidad con la legislación en la materia la siguiente información:

- De conformidad con la legislación en la materia, se dio cuenta del informe contable, presupuestal y financiero de los meses de enero a diciembre de cada uno de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.
- Se presentaron y publicaron de manera trimestral los formatos que corresponden al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del clasificador por objeto del gasto, administrativo, funcional y servicios personales por categoría, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones enmarcadas en la Ley de Disciplina Financiera, de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.
- Se presentó la información trimestral de los avances de metas e indicadores 2021, 2022 y 2023; así como de los avances de metas e indicadores estratégicos, proyecto institucional y programa presupuestal.



- Se realizó la presentación de la Cuenta Pública en materia Presupuestal, Contable y el informe funcional de manera trimestral de los ejercicios 2021, 2022 y 2023
- Se llevó a cabo la presentación y publicación de los formatos del Consejo Nacional de Armonización Contable (monto por ayudas y subsidios, ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros e inventario de bienes de los tres ejercicios fiscales que se informan.
- Se dio estricto cumplimiento a cada una de las catorce fracciones en materia de transparencia de manera trimestral durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Atención a Auditorías

En el ejercicio 2021 se atendió y solventó la auditoría número 599-DE-GF practicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) correspondiente a la cuenta pública 2020, con título “Participaciones Federales a Entidades Federativas de la Cuenta Pública 2020”, recibiendo el acta de cierre final de resultados.

Así también con fecha 09 de diciembre de 2022 se obtuvo el resultado final de la auditoría número 544, practicada por la Auditoría Superior de la Federación ASF, con título “Participaciones Federales a Entidades Federativas de la Cuenta Pública 2021” en la que este organismo garante fue notificado que se obtuvo un correcto resultado sin ninguna observación.

Finalmente, el pasado 29 de mayo de 2023 se atendió y solventó la auditoría número 554 practicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la cuenta pública 2022, con título “Participaciones Federales a Entidades Federativas de la Cuenta Pública 2022”.

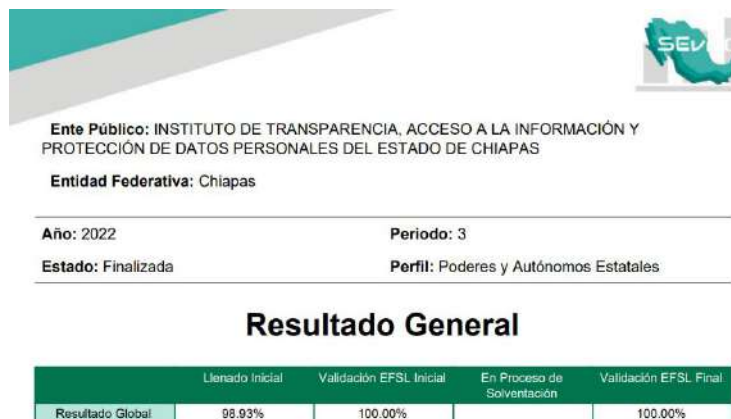


Evaluaciones del “Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)”

El Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) es una herramienta tecnológica a través de la cual se recopila la información de diversos temas de armonización contable de forma trimestral por medio de formatos de encuestas dirigidas, con el propósito de revelar el grado de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y de los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización contable CONAC de los entes públicos sujetos a evaluación, siendo los siguientes los rubros de evaluación:

Registros Contables/ Registros Presupuestarios/ Registros Administrativos/ Cuenta Pública/ Transparencia y Otros Cuestionarios

En ese sentido, este instituto solventó de manera trimestral la evaluación SEVAC correspondiente al ejercicio 2021, 2022 y 2023 obteniendo como resultado final del 100% de validación, cabe mencionar que la evaluación del cuarto trimestre estará disponible a partir del mes de febrero del año 2024.



Recuperación de la autonomía en la gestión de los recursos humanos

En los últimos tres años se han logrado cambios por demás significativos en lo que respecta a la administración del capital humano que conforma este



organismo garante, uno de ellos, sin duda de los más representativos consiste en la recuperación de la administración de los recursos humanos, la cual se dio en el mes de noviembre del ejercicio 2021, esto en razón a que el principio de autonomía no se estaba aplicando como lo dispone la Ley de Transparencia, puesto que a partir del mes de octubre del ejercicio 2019, la Secretaría de Hacienda a través de la Coordinación General de Recursos Humanos (CGRH), solicitó la centralización de las nóminas de diferentes entidades, ante esta disposición también fue centralizada la nómina del ITAIPCH. Cabe mencionar que, esta decisión ocasionó una serie de conflictos administrativos, ya que, tomando en consideración a la naturaleza autónoma de este ente público, y el detrimento de su autonomía constitucional, la interacción con los distintos niveles de gobierno fue confusa. Por tal motivo se realizaron las gestiones necesarias solicitando la autorización para la descentralización de la nómina de este Instituto ante la Secretaría de Hacienda del Estado.

Al generarse movimientos nominales que se presentaban en el caminar administrativo y ante la necesidad del Instituto, tales como altas, promociones y solicitud de licencias sin goce de sueldo, estos resultaban por demás complicados ante la Coordinación de Recursos Humanos (CGRH) generando mesas de trabajo innecesarias y burocratizando los tramites que por su naturaleza debían ser más simples, siempre bajo el marco de la legalidad.

Aunando a este escenario, también nos encontramos ante la incompatibilidad en el marco normativo, por una parte, las disposiciones previstas en la Ley de Transparencia Acceso a la Información del Estado de Chiapas y lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.



Cuando se inicia esta gestión nos encontramos que el instituto no tenía la autonomía correspondiente, ya que la administración de sus recursos humanos se encontraba centralizada por la Secretaría de Hacienda. De lo anterior se derivaba que el pago de los salarios no se reflejara de manera inmediata ni con precisión cada quincena, en detrimento de las personas trabajadoras del instituto. Derivado de ello, se iniciaron las gestiones correspondientes ante las instancias para hacer la regularización y en el mes de noviembre del ejercicio 2021 se logró su recuperación.

En este sentido, también se determinó que resultaba apremiante el reconocimiento de la autonomía constitucional, ante las inconsistencias detectadas en lo que refiere a fechas en las afiliaciones con las Instituciones en materia de seguridad social, ya que al no concertarse el movimiento nominal, este retrasaba y complicaba los movimientos afiliatorios ante el IMSS y el INFONAVIT, lo que sin duda afectaba directamente los derechos laborales de las y los trabajadores del ITAIPCH.

Fue en el mes de noviembre del ejercicio 2021, a través de diversas mesas de trabajo, entre la Coordinación General de Recursos Humanos, y personal de la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo garante, que se logró conciliar al funcionariado estatal para que la gestión del pago de la nómina, así como las contrataciones, se llevaran directamente desde este Instituto, aplicando su total autonomía, tal y como lo prevé el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.



Crecimiento de la plantilla laboral de 18 a 31 plazas

Al inicio del ejercicio 2021 este Instituto contaba únicamente con dieciocho plazas de confianza, las cuales se distribuían en los doce órganos administrativos, como se detalla en la siguiente tabla:

Nivel Estructura Orgánica	Puesto o Cargo	Número de personal adscrito
Presidencia	Comisionado Presidente	1
Ponencia A	Comisionada Ponencia "A"	1
Ponencia C	Comisionado Ponencia "C"	1
Contraloría Interna	Sin personal	0
Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva	1
Unidad de Transparencia	Auxiliar de Unidad de Transparencia	0
Área Coordinadora de Archivos	Auxiliar de Coordinación de archivos	0
Dirección de Comunicación y Vinculación Social	Director	1
Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia	Director	1
Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información	Directora	1
	Responsable de tecnologías	1
	Auxiliar de verificación	1
	Director	1
Dirección Jurídica	Proyectista	1
	Proyectista	1
	Director	1
Dirección de Administración y Finanzas	Responsable de área de recursos humanos	1
	Responsable de área de recursos materiales y servicios generales/ Encargado de Planeación	1
	Responsable de área de Recursos Financieros, presupuesto y Contabilidad	1
	Auxiliar Administrativo	1
	Auxiliar de Servicios	1
	TOTAL DE PERSONAL	18

Como puede observarse, de las cinco direcciones, dos de ellas (Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia así como la Dirección de



Vinculación y Comunicación Social) no contaban con personal adscrito a su cargo para el desarrollo de las actividades, y de las tres restantes eran liderados por un Director, las cuales estaban reforzadas con elementos humanos mínimos, dos de ellas con apenas dos personas en su adscripción (Dirección Jurídica y Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información); mientras que la Dirección Administrativa contaba con 5 personas a su cargo, pero lo más lamentable y urgente de atender eran las áreas que no contaban con personal para el desarrollo de las actividades, tales como la Unidad de Transparencia, el Área de Archivos y la Contraloría Interna, por lo que el despacho de los asuntos de estas áreas eran asignadas y distribuidas a la Dirección de Administración y Finanzas, lo cual generaba conflictos administrativos y una excesiva carga de trabajo.

Ante esta crítica situación el ITAIPCH, a través de su presidencia y la Dirección de Administración y Finanzas realizaron las gestiones necesarias para la recuperación de la autonomía que hace funcional y operante al órgano garante que garantiza los derechos humanos que tutela. Es importante reconocer la disposición y apoyo de la Secretaría de Hacienda ya que, los meses de trabajo y análisis rindieron los frutos requeridos para garantizar las facultades constitucionales en materia administrativa.

Resultado de un sinnúmero de mesas de trabajo con la Dirección de Estructuras Orgánicas dependiente de la Coordinación General de recursos Humanos, se lograron realizar las opiniones técnicas número SH/CGRH/DEO/012/2021 y SH/CGRH/DEO/017/2021, donde con el mismo presupuesto asignado para el ejercicio 2021, se obtuvo, de manera inicial, la creación de dos plazas más, las cuales fueron asignadas a la Unidad de Transparencia, así como a la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información.



Para inicio del ejercicio 2022 la plantilla laboral se integraba por **20** plazas, sin embargo, estas no eran suficientes para dar cumplimiento a las diversas exigencias en materia de transparencia, acceso a la información y protección a los datos personales, por lo que derivado de los esfuerzos para fortalecer la estructura orgánica, desde el mes de noviembre del año 2021 y hasta el mes de abril del ejercicio 2022, se llevaron a cabo una serie reuniones con la Coordinación General de Recursos Humanos, así como con la Dirección de Presupuesto y Gasto Institucional de la Secretaría de Hacienda, obteniendo un resultado exitoso y logrando la emisión de la opinión técnica número SH/CGRH/DEO/0039/2022 donde se autorizaba la creación de 11 plazas más, las cuales sin duda reforzaron el quehacer institucional, realizando un análisis exhaustivo para optimizar las tareas encomendadas, mismas que a continuación se enlistan: a continuación:

PLANTILLA DE 11 PLAZAS AUTORIZADAS

NUM	DENOMINACIÓN CATEGORIA	PUESTO	ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA
1	Mando Medio "E" (A)	Contralor Interno	Contraloría Interna
1	Analista "H" (responsables)	Responsable de Área Coordinadora de Archivos	Área Coordinadora de Archivos
1	Analista "H" (responsables)	Responsable de Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia
1	Analista "H"	Responsable de Área de Datos Personales	Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia
1	Analista "E"	Responsable de área de Planeación	Dirección de Administración y Finanzas
1	Analista "H"	Proyectista	Dirección Jurídica
1	Analista "H"	Proyectista	Dirección Jurídica
1	Analista "H"	Proyectista	Dirección Jurídica
1	Analista "E"	Verificador	Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información
1	Analista "E"	Verificador	Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información
1	Analista "E"	Verificador	Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información



A partir de lo anterior, resulta por demás grato informar que se logró incrementar la plantilla laboral en un 70% con respecto al ejercicio 2021, la cual actualmente se encuentra integrada de la siguiente manera:

No. Plazas	Nivel estructura orgánica	Clave	Denominación del Cargo o Puesto	Categoría
1	Presidencia	460000	Comisionado Presidente	Mando Medio Superior
1	Ponencia A	460000	Comisionado Ponencia "A"	Mando Medio Superior
1	Ponencia C	460000	Comisionado Ponencia "C"	Mando Medio Superior
1	Contraloría Interna	460001	Contralor	Mando Medio "E" (A)
1	Secretaría Ejecutiva	460005	Secretaria Ejecutiva	Enlace "D"
1	Unidad de Transparencia	460010	Auxiliar de Correspondencia	Especialista "A"
1	Área Coordinadora de Archivos	460007	Responsable de Unidad de Transparencia	Analista (Responsables) "H"
1	Archivos	460007	Responsable de Área Coordinadora de Archivos	Analista (Responsables) "H"
1	Dirección de Comunicación y Vinculación Social	460008	Auxiliar de Archivos	Auxiliar de Servicios "C"
1	Dirección de Comunicación y Vinculación Social	460002	Director	Mando Medio "E" (B)
1	Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia	460009	Auxiliar de Diseño e Imagen Institucional	Analista "E"
1	Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia	460002	Director	Mando Medio "E" (B)
1	Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia	460006	Responsable de Área de Datos Personales y Gobierno Abierto	Analista "H"
1	Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información	460010	Auxiliar de Capacitación	Especialista "A"
1	Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información	460001	Director	Mando Medio "E" (A)
1	Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información	460006	Responsable de Tecnologías	Analista "H"
1	Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información	460009	Verificador	Analista "E"
1	Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información	460009	Verificador	Analista "E"
1	Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información	460009	Verificador	Analista "E"
1	Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información	460002	Director	Mando Medio "E" (B)
1	Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información	460004	Proyectista	Enlace "C"
1	Dirección Jurídica	460006	Proyectista	Analista "H"
1	Dirección Jurídica	460006	Proyectista	Analista "H"
1	Dirección Jurídica	460006	Proyectista	Analista "H"
1	Dirección Jurídica	460006	Proyectista	Analista "H"
1	Dirección de Administración y Finanzas	460001	Director	Mando Medio "E" (A)
1	Dirección de Administración y Finanzas	460007	Responsable de Área de Recursos Humanos	Analista (Responsables) "H"
1	Dirección de Administración y Finanzas	460007	Responsable de Área de Recursos Materiales y Servicios Generales	Analista (Responsables) "H"
1	Dirección de Administración y Finanzas	460006	Responsable de Área de	Analista "H"



		Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad	
1	460009	Responsable de Área de Planeación	Analista "E"
1	460008	Auxiliar de Servicios	Auxiliar de Servicios "C"
31			

Gestión de costos y pagos de nóminas

En lo que respecta a la ejecución en el pagos de nóminas a los trabajadores de este Instituto, se realizaron las gestiones administrativas ante la Coordinación General de Recursos Humanos y Tesorería del Estado, de acuerdo con el calendario proporcionado para tal efecto, de todos los pagos ordinarios y extraordinarios de los meses enero a diciembre de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, por lo que es motivo de satisfacción y reconocimiento informar que a la fecha, este organismo garante no adeuda pago alguno en materia de servicios personales a los trabajadores-

Asimismo, se elaboraron en tiempo y forma las diversas validaciones a las memorias de cálculo correspondiente al incremento salarial, aguinaldo o gratificación de fin de año, anteproyecto de presupuestos y del subsidio por otras medidas económicas (reintegro de ISR) contando con el respaldo y validez de la Coordinación General de Recursos Humanos respecto de los cálculos y retenciones aplicables de conformidad con la normatividad en la materia.

Así también, se ha realizado en trabajo conjunto con la Coordinación General de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuestos del Gasto Institucional, la nivelación salarial de las plazas Especialista "A", ya que en razón al incremento salarial anual estas plazas resultaban afectadas, por lo que se efectuaron las actualizaciones al presupuesto para no incumplir con las disposiciones laborales vigentes y aplicables.



En lo que respecta a las gestiones de alta en las nóminas, estas se realizan a través del sistema de pago bancario, así como la integración de la documentación comprobatoria que acredita la legalidad de los movimientos nominales aprobados por el Pleno; así también se informa que los incrementos salariales, se han aplicado en el mes de julio de cada ejercicio, en atención a los porcentajes y tiempos de validación de la dependencia normativa, de acuerdo con los incrementos siguientes:

Concepto	2021	2022	2023
Incremento al sueldo y compensación tabular	3.4%	3.4%	3.4%
Incremento al sueldo tabular	3.4%	3.4%	3.4%
Incremento a la previsión social múltiple	\$111	\$111	\$111

Timbrado de nómina

De conformidad en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como 99, fracción III de la Ley del ISR, con relación con los artículos 29 y 39 del Reglamento del Código Fiscal Federal, se ha dado cumplimiento cabalmente en tiempo y forma al timbrado de las nóminas correspondiente a los pagos ordinarios y extraordinarios de los ejercicios 2021 ,2022 y 2023 y estos se encuentran debidamente enviados a los correos personales otorgados por los trabajadores, así como conciliados con el pago ante el Sistema de Administración Tributaria, no habiendo ninguna discrepancia por solventar. Esto sin duda refleja uno de los objetivos institucionales, consolidado una cultura de la transparencia y rendición de cuentas, al ejercer los recursos de manera correcta y priorizando el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



Seguridad Social

En materia de seguridad laboral, se actualizó el consentimiento del certificado individual de la póliza de seguro de vida de las treinta personas servidoras públicas activas al servicio del Instituto en cada uno de los ejercicios, dando certeza y seguridad a las familias de las y los trabajadores, en caso de que alguna persona trabajadora llegara a fallecer.

También se informa que se pagaron cada una de las cuotas mensuales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de los meses enero a diciembre de los ejercicios 2021, 2022 y lo que va del ejercicio 2023, para garantizar el servicio de dicha institución para con los trabajadores, de igual manera para solicitar incapacidades laborales cuando así fueran necesarias, es importante señalar que no se adeudan saldos por concepto de pagos de seguridad social de ejercicios anteriores.



Se ha llevado a cabo el pago oportuno correspondiente a las cuotas bimestrales de los ejercicios 2021, 2022 y lo que va al 5to bimestre del ejercicio 2023, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) para garantizar el servicio de dicha institución, así como a los responsables solidarios en la retención y entero de las amortizaciones de los créditos hipotecarios de los servidores que han ejercido dicha prestación.



Cabe precisar que, en todo momento se han atendido todas las instrucciones del Pleno como máxima figura de dirección, respecto a los movimientos nominales,



afiliaciones, modificaciones salariales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) así como ante el INFONAVIT.

Obligaciones Fiscales

En lo que se refiere al entero de impuestos como entidad obligada al estar debidamente activo en el registro federal de contribuyentes ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), así como al pago de impuestos estatales ante la Secretaría de Hacienda del Estado, el ITAIPCH se encuentran al corriente y no se tiene adeudo alguno, por lo que se puede resumir que estamos frente a una institución con finanzas sanas.



Normatividad en materia de recursos humanos

En el primer semestre del ejercicio 2023 se propuso al Pleno y este tuvo a bien aprobar, mediante acuerdo sexto de la cuarta sesión ordinaria de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, el “Catálogo de Puestos y Funciones, (Estructura Funcional)”, documento que fortalece el marco normativo en materia de recursos humanos, y cuyo principal objetivo versa en contar con un instrumento en el que, de manera clara, se identifiquen cada uno de los puestos, las categorías asignadas, su adscripción, perfil deseado y sobre todo las funciones específicas de cada uno de ellos; y el cual sin duda sirve de base para que las contrataciones futuras se realicen bajo el principio de igualdad y no discriminación.

Así también, a efecto de robustecer el marco normativo en materia laboral, en el mes de febrero del ejercicio 2023, se propuso al Colegiado las “Condiciones Generales de Trabajo del Personal al Servicio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”, remitiéndose a la



Dirección Jurídica, para que, en un trabajo conjunto con dicha Dirección, se llevaran a cabo las mesas de trabajo necesarias, contando con la participación de las personas Comisionadas, quienes determinaron aprobar en el mes de junio el documento en mención e instruir su publicación en el periódico oficial del estado, dando, sin duda, certeza, profesionalismo e igualdad laboral a la base trabajadora del Instituto. Cabe mencionar que dicho instrumento normativo tiene por objeto establecer las directrices de operación que regulan las relaciones laborales entre las y los servidores públicos y este órgano garante, de aquellas normas que deban desarrollarse a nivel reglamentario y que no estén previstas en el reglamento interior de este Instituto y la Ley del Servicio Civil y cuya aplicación es de carácter general y obligatorio.

Actividades en materia recursos materiales y servicios generales

Durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023 se ha dado continuidad en la atención a las necesidades en materia de recursos materiales y servicios generales, brindando a las diferentes unidades administrativas los bienes y servicios basados en la suficiencia presupuestal otorgada y ministrada, tales como insumos de papelería, bienes informáticos, pagos por el suministro de energía eléctrica, servicio de internet, servicio de arrendamiento de oficinas, servicio de arrendamiento de equipos de impresión, mantenimiento y seguros del parque vehicular, por mencionar algunos, los cuales están considerados dentro de los servicios básicos necesarios para el buen funcionamiento de este Órgano Garante; y que sin duda son elementales para desarrollar las actividades cotidianas.

Es importante mencionar que resultó apremiante para esta administración dar la debida atención a rubros olvidados pero que son fundamentales para



salvaguardar el patrimonio y sobre todo la seguridad de las personas que hacen uso de los vehículos oficiales, en razón a ello, se contrató el seguro contra accidentes a las unidades vehiculares propiedad de este Instituto, ya que no encontraban aseguradas.

Ambiente Laboral Digno

Al inicio de esta gestión, las condiciones laborales cotidianas se desarrollaban con carencias de elementos básicos que nos alejaban de un ambiente digno.

Recibimos los espacios en mal estado, con bienes muebles obsoletos que ya habían concluido su vida útil para los fines que fueron adquiridos, por lo que se realizó una depuración de activos y baja definitiva en los registros patrimoniales así como una



limpieza del espacio donde se ubicaban; por lo que a través del Comité de Desincorporación y Destino Final de Bienes Muebles, se realizó el procedimiento de donación de esos bienes muebles al Poder Ejecutivo del Estado por conducto del Instituto del Patrimonio.

Además, el instituto no proporcionaba a los trabajadores cosas mínimas como agua para tomar y material de limpieza para su uso, por lo que desde el inicio de esta gestión se empezó a dotar de lo necesario para mejorar las condiciones laborales de quienes trabajan del ITAIPCH; tales como el agua purificada en las diferentes áreas y los insumos higiénicos en los sanitarios, abonando a la dignificación laboral de las personas que integran el ITAIPCH

Siguiendo esta línea de dignificación del ambiente laboral, se remplazaron las sillas secretariales que eran utilizadas por las y los trabajadores para el desarrollo



de sus actividades, sustituyéndolas por 26 sillones operativos y ejecutivos ergonómicos que permiten mayor comodidad y mejor postura. Otro importante logro consistió en dotar al 50% del personal con nuevo equipamiento informático, a partir de la adquisición de 16 lap tops y una PC para albergar el sistema SAGA del área coordinadora de Archivos.

También llevamos a cabo diversas adecuaciones a espacios físicos en nuestras oficinas, redistribuyendo áreas y optimizado la infraestructura para el mejor desempeño en las funciones de las Direcciones de Capacitación y Promoción de la Transparencia, de Comunicación y Vinculación Social y de la Unidad de Transparencia.

Los resultados son por demás satisfactorios, pasando de espacios olvidados utilizados como bodegas a inmuebles funcionales, iluminados y amplios en donde sin duda las personas realizan de mejor manera sus actividades.

Se detecto que las unidades vehiculares no contaban con seguro de daños, por lo que cada vez que los trabajadores lo utilizaban corrían peligro al no estar protegidos.

Cabe hacer mención que se dotó al 50% del personal con nuevo equipamiento informático; Así mismo, se pudo reemplazar al 93% de la plantilla de trabajadores, sus sillas por sillones operativos y ejecutivos.

Uno de los logros más representativos en este rubro, fue la construcción de dos espacios fundamentales, como lo son el Salón de Sesiones del Pleno y el área destinada para el Área de Archivo, así también se dotó de mobiliario y equipo para ambos casos, en el primero se dispuso de un video proyector, pantalla, logotipo del Instituto, equipo de aire acondicionado; mientras que para el área de archivo se adquirió la estantería y materia necesario para el desarrollo de sus funciones.



Coordinación de Archivos. Antes y después



Sala de Pleno. Antes y después

Es importante señalar que, favoreciendo las condiciones de las personas que laboran en este organismo y ante las altas temperaturas que se presentan en esta ciudad capital, se priorizó la adquisición de aires acondicionados y el mantenimiento preventivo para todos los equipos lo cual se realiza frecuentemente. Actualmente el ITAIPCH tiene otro rostro, con instalaciones adecuadas para el ejercicio de sus funciones e incluso cuenta con áreas verdes que permiten mayor armonía y comodidad no solo para los trabajadores sino también para las personas usuarias que acuden a nuestras instalaciones.



ESTADO DE CHIAPAS





Resulta fundamental reconocer el esfuerzo de todas las personas involucradas, no solo del ITAIPCH, sino también del apoyo y respaldo de la Dirección de Presupuesto del Gasto Institucional, ya que, sin su trabajo, esta realidad no habría sido posible.

Dada la relevancia de contar con un recinto idóneo para la celebración de las sesiones plenarias, se llevó a cabo la inauguración del mismo conjuntamente con el abanderamiento, rindiendo honores a nuestros símbolos patrios; actualmente la Sala de Sesiones del Pleno es engalanada con el Lábaro Patrio Nacional, las Banderas del Estado de Chiapas, del Sistema Nacional de Transparencia y la del órgano garante;



para este evento tan importante en la vida de este instituto contamos con la presencia del Director General de Cultura Democrática y Fomento Cívico de la Secretaría de



Gobernación, representantes de la Secretaría de Gobierno del Estado, de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado y otros organismos públicos invitados.

Para tal fin, recibimos en donación por parte de la Secretaría de Gobernación la bandera de México; el Gobierno del Estado de Chiapas hizo la donación de la bandera de Chiapas y el INAI la del Sistema Nacional de Transparencia.



Acciones en materia de Protección Civil

Atentos a las disposiciones en materia de protección civil, se llevó a cabo la integración de la Unidad Interna de Protección Civil del ITAIPCH, se ha protocolarizado el Acta respectiva, siempre fomentando una cultura de prevención ante situaciones de emergencia.

Es por ello por lo que, el personal que integra el Instituto ha participado diversos simulacros, así también se cuenta con los insumos necesarios para hacer frente a cualquier situación que ponga en riesgo la vida o integridad de las personas que se encuentran dentro del inmueble.

Hoy en día el Instituto cuenta con la señalética adecuada para evacuar el edificio y con extintores distribuidos en las diferentes áreas, listos para ser utilizados en caso de presentarse alguna emergencia.





ESTADO DE CHIAPAS





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Para cumplir con un principio esencial de la legitimidad democrática, la transparencia y el derecho de acceso a la información pública son requisitos indispensables; es por eso, que el Instituto de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales del Estado de Chiapas, como órgano garante debe de salvaguardar todo el funcionamiento de su estructura, ya que tiene el encargo de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y promover el ejercicio del derecho a saber y conocer sobre el desempeño de las autoridades gubernamentales y municipales.

Dentro de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, específicamente el artículo 45 contempla una instancia denominada como Unidad de Transparencia, cuya existencia es de carácter obligatorio para todos los sujetos obligados, teniendo como objetivo principal asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Hay que señalar que, a pesar de ser el órgano garante de la transparencia, no se contaba con el área de Unidad de Transparencia, por lo que se optaba por delegar esa responsabilidad de manera informal, al Director de Administración y Finanzas. Con fecha 04 de mayo de 2017 la Ley de Transparencia tuvo reformas, lo que implicó un aumento en la publicación de obligaciones de transparencia comunes y mayor observancia a los sujetos obligados, lo que obligo a establecer con mayor formalidad la figura de Responsable de la Unidad de Transparencia.

Sin embargo, no fue sino hasta inicios de 2021 a través de varias gestiones, que se logró crear una plaza con la categoría Especialista "A", aunque, sabiendo que aún no se había logrado una plaza digna para las funciones y actividades



asignadas a la Unidad de Transparencia, se continuaron las gestiones, para que finalmente, en el mes de marzo de 2022 se obtuvo una plaza con categoría Analista “H” Responsable y creada como un órgano administrativo visible en la estructura orgánica de este Instituto

En el mes de mayo del mismo año se llevó a cabo la contratación de la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, fortaleciendo un área sustantiva tan importante como es la Unidad de Transparencia, sobre todo en el Órgano Garante de Transparencia del Estado, dando con ello, certidumbre jurídica, legalidad, formalidad y seguridad a un derecho humano que viene a garantizar el acceso a la información que necesitan las personas para tomar decisiones informadas y participar en la vida democrática.

Lo anterior es por demás importante ya que, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, que establece “en cada uno de los Sujetos Obligados previstos en el artículo 58 de esta Ley, deberá establecerse una Unidad de Transparencia, misma que se encontrará dotada de las facultades para coordinar y vincular las acciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, así como de administrar el Portal de Transparencia del Sujeto Obligado”. Al respecto, podemos decir que actualmente el ITAIPCH cumple de manera eficiente con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, al contar con su unidad de transparencia y atender las disposiciones que la ley prevé, en este sentido se informa que durante los ejercicios 2021, 2022 y hasta el treinta de noviembre del año 2023 (fecha de corte para la integración del presente informe), se han atendido un total de 747 solicitudes de información, 15 recursos de revisión y 12 denuncias, dando el trámite correspondiente a cada una de ellas.



Atendiendo a estas cifras, podemos precisar que el 98% de las personas que han presentado una solicitud de información ante el órgano garante, han quedado satisfechas con la información proporcionada, puesto que tan solo en quince ocasiones las personas solicitantes han hecho valer el medio de impugnación para defender sus derechos constitucionales de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

Durante este periodo la Unidad de Transparencia ha llevado a cabo 436 asesorías a la ciudadanía de las cuales 255 han sido de manera presencial y 181 vía telefónica. Todas estas asesorías van encaminadas al manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a la elaboración de solicitudes de información y solicitudes de datos personales.

Cabe mencionar que, a través de dichas solicitudes se han agilizado procesos de trámites y la sensibilización de la ciudadanía de los beneficios al utilizar el buscador de información pública contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, esto tiene un impacto directo en la eficiencia, eficacia y profesionalización de los procedimientos de transparencia.

Solicitudes	2021	2022	2023
<i>Información Pública</i>	273	207	242
<i>Derechos ARCO</i>	17	05	03
<i>Total</i>	290	212	245





REFLEXIONES FINALES

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), ha caminado de la mano entes públicos y de interés público en un ambiente de colaboración y acompañamiento, no solo en los derechos humanos tutelados, sino también en aquellos temas que han impactado en el mejoramiento del Sistema Nacional de Transparencia de manera transversal, para el fortalecimiento de los vínculos con la sociedad en general.

Estrechar lazos de colaboración y cooperación institucional, con la finalidad de dar a conocer que nuestra institución es la Casa de Transparencia de puertas abiertas, sensible a las necesidades y demandas de las y los chiapanecos.

En estos años de gestión, fuimos partícipes de las actividades institucionales, al mismo tiempo que realizamos actividades culturales, sociales, recreativas, académicas; cada una de ellas consideradas de gran relevancia en este andar, lo que ha fortalecido la credibilidad y confianza que las personas han depositado en esta institución.

En este sentido y como parte de las funciones sustantivas a través de su máximo órgano de dirección que es el Pleno, el colegiado del ITAIPCH llevó a cabo durante el 2021 y el año 2022, 48 sesiones ordinarias Y 48 de sesiones extraordinarias, mientras que en el ejercicio 2023 el colegiado celebró 24 sesiones ordinarias y 15 extraordinarias, dando un total acumulado en el periodo que se informa, de 72 sesiones de carácter ordinario; mientras que al cierre del documento, de manera extraordinaria el Pleno sesionó en 63 ocasiones, atendiendo la importancia y debida atención de los diversos temas que motivaron la realización de esas



sesiones, lo que se tradujo en más de 2,100 acuerdos para el ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Local y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

En aras de garantizar el cumplimiento irrestricto de las determinaciones dictadas por el Pleno, el colegiado reformuló su actuación a través del Reglamento de Sesiones que dispone reducir tiempo de elaboración y publicación de las actas de sesión, así como de la notificación de las resoluciones, logrando mayor eficiencia en el plazo de cumplimiento de los mandatos del colegiado, con el firme propósito de cada día las personas aprovechen plenamente los beneficios del ejercicio de estos derechos.

El nuevo paradigma de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales que sentó la reforma constitucional de 2014, y que en lo local dio lugar a la armonización legislativa con las reformas de 2016, 2017 y 2020; otorga un efecto radical a los procedimientos, fortaleciendo la interdependencia para la garantía de otros derechos humanos, constituyéndose como herramienta genuina de observancia ciudadana, rendición de cuentas, así como de prevención, detección y seguimiento al combate a la corrupción. Por lo que durante este ejercicio se desplegaron las atribuciones del Instituto y, a la vez, se brindó la capacitación interna que permitió la profesionalización de la gestión institucional, el máximo aprovechamiento de los recursos humanos y el fortalecimiento de la cultura de la transparencia.

Considerando que el acceso a la información pública es un derecho llave, que permite acceder y defender otros derechos, en una genuina manifestación de rendición de cuentas, este derecho tutelado por el ITAIPCH representa un factor



determinante para identificar posibles actos de corrupción, de detección de deficiencias operativas e insuficiencias de las políticas públicas, por ello es fundamental que este Instituto continúe fortaleciéndose a través de sus múltiples actividades y responsabilidades constitucionales.

Como parte de esas responsabilidades, el ITAIPCH es coadyuvante en la prevención y detección de actos de corrupción, conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, es por ello que como integrante del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno este Instituto de Transparencia ha trabajado en estrecha coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana, la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de la Honestidad y Función y Pública, el Consejo de la Judicatura, la Fiscalía de Combate a la Corrupción y el Tribunal Administrativo del Estado de Chiapas para el diseño y promoción de políticas públicas de en materia de combate a la corrupción.

Respecto al trabajo desempeñado como integrante del Comité Coordinador, hemos participado en cada una de las sesiones de este cuerpo colegiado y, como lo prevé el artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, el Comité Coordinador se ha reunido de manera ordinaria con una periodicidad cuatrimestral, en este sentido se informa que, en lo que respecta al año 2021, se llevaron a cabo las sesiones previstas en la citada Ley en las siguientes fechas: la Primera Sesión Ordinaria; se celebró el 30 de abril de 2021, la Segunda Sesión Ordinaria; tuvo lugar el 30 de agosto del mismo año, la Tercera Sesión Ordinaria; se realizó el 26 noviembre de 2021 y finalmente la Cuarta Sesión Ordinaria; fue celebrada el 04 de febrero del año 2022. Así también se participó en las dos sesiones de carácter extraordinario, atendiendo la resolución de los asuntos, mismas que se realizaron los días 09 de abril y 13 de septiembre del año 2021.



En cuanto a las sesiones del ejercicio 2022, la Primera Sesión Ordinaria, se celebró el 16 de mayo, en la Sala de Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas; la Segunda Sesión Ordinaria, tuvo lugar el 17 de agosto de 2022, en la Sala Rodolfo Disner Clavería del Palacio de Gobierno, mientras que la Tercera Sesión Ordinaria, se llevó a cabo el 17 de noviembre de 2022, en la Sala de Usos Múltiples de la Auditoría Superior del Estado.

Dando continuidad a las disposiciones emitidas por el Comité Coordinador, el ITAIPCH cuenta con dos documentos fundamentales que fortalecen el quehacer institucional, siendo estos el Código de Ética y el Código de Conducta, el primero como instrumento orientador hacia la conducta del personal; mientras que el segundo, busca determinar la manera en la que, como servidoras y servidores públicos de esta Institución, implementamos una cultura de integridad desde la cual se pueda emprender un combate frontal a la corrupción que abarque, no solo la identificación de riesgos, sino también permita la rendición de cuentas hacia la sociedad.

En este sentido y como integrante del Órgano de Gobierno, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción. El ITAIPCH ha participado en las doce sesiones de carácter ordinarias de este cuerpo colegiado, llevadas a cabo en las siguientes fechas:

Sesiones 2021	Fecha	Sedes
1ª. Ordinaria	04/02/2021	Vía remota
2ª. Ordinaria	30/04/2021	Sala de Presidentes del Tribunal Superior de Justicia
3ª. Ordinaria	30/08/2021	Auditoría Superior del Estado
4ª. Ordinaria	26/11/2021	Sala Oval de la SESAECH



Sesiones 2022	Fecha	Sede
1 ^a . Ordinaria	04/02/2022	Sala de Pleno del Tribunal Administrativo
2 ^a . Ordinaria	16/05/2022	Sala de Presidentes del Tribunal Superior de Justicia
3 ^a . Ordinaria	19/08/2022	Vía remota
4 ^a . Ordinaria	14/11/2022	Sala Oval de la SESAECH

Sesiones 2023	Fecha	Sede
1 ^a . Ordinaria	07/02/2023	Sala Oval de la SESAECH
2 ^a . Ordinaria	03/08/2023	Vía remota
3 ^a . Ordinaria	16/08/2023	Sala de Presidentas y Presidentes del SAECH
4 ^a . Ordinaria	21/11/2023	Sala de Juntas del Instituto de Patrimonio del Estado de Chiapas.

Siendo testigo de los avances que en el desempeño de las actividades la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción ha llevado a cabo en el periodo que se informa.

Así también, como organismo garante de dos derechos humanos inherentes a todas las personas, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición; desde el ITAIPCH se ha promovido por la igualdad sustantiva, la mejora del trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres. Es por ello por lo que, este organismo público tuvo a bien instalar la Unidad de Igual de Género, integrada por tres mujeres, a quienes se les ha encomendado establecer, promover y fortalecer la perspectiva de género y la evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres que conforman el Instituto.



Con el avance en la conformación del Sistema Anticorrupción y de Archivos en la Entidad, así como de las disposiciones del Consejo de Armonización Contable del que el órgano garante es parte, el Instituto demandaba mayor cantidad de recursos humanos, financieros materiales y de infraestructura física y tecnológica, que permitieran dar cumplimiento a las disposiciones normativas en las diferentes materias; por lo que se iniciaron las gestiones correspondientes, logrando el incremento de la plantilla de personal en un sesenta por ciento, lo que representó un logro por demás trascendente que permitió superar; el rezago en las funciones sustantivas, por el cual ya se vislumbraba un colapso y rebase en las capacidades instituciones; sin embargo, estableciendo prioridades, la actual administración asumió la situación como un reto; por lo que, con el firme compromiso del cumplimiento del deber, se reorientó la gestión para abatir el rezago histórico como base del cambio organizacional, buscando en todo momento priorizar a las personas en el centro de las acciones institucionales.

Bajo este orden de ideas, y en la búsqueda de la consolidación del trato digno e igualitario entre todas las personas que laboran en esta institución, también se conformó la Comisión de Igualdad Laboral y No Discriminación; cuyo objetivo versa en encaminar acciones para la generación de espacios incluyentes, libres y seguros para todas las personas trabajadoras del ITAIPCH, atendiendo a lo previsto en la Norma Mexicana para la igualdad laboral y la no discriminación sentando las bases para la obtención de la certificación en esa materia, iniciando con el proceso de capacitación.

Los derechos humanos que tutela el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas son producto histórico del desarrollo de la sociedad mexicana. Derechos obtenidos con base en la confrontación y el encuentro de una comunidad dialógica y activa.



El presente informe refleja la convicción de la necesaria participación de todas las personas en la construcción de una sociedad más democrática.

Implica, por supuesto, continuar la búsqueda de consolidación del derecho a conocer y la libertad de expresión.

Sostiene firmemente que la rendición de cuentas no es utopía, significa la urgente necesidad de diálogo y entendimiento de las libertades fundamentales para generar un México y un Chiapas mejor para las presentes y futuras generaciones.

Es cuanto.